



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 13 de Septiembre de 2024

**EDICION N° 11.145**

## JUDICIALES

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE JOSE DANIEL CARDENAS, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°34.048.805, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/04/1989, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO DON SANTIAGO, Chacra 24, Pc 35, RESISTENCIA, hijo de JOSE MARIO y LOPEZ MARIA FERMINA, Prontuario Prov. 47581-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CARDENAS JOSE DANIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°34183/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°275 del 04/10/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Cardenas, José Daniel s/ Infracción a la Ley N°23737", Expte. N°458/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO JOSÉ DANIEL CARDENAS, ya filiado, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias del Art. 12 del CP, y MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UT, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE AUTOR (Art. 5 Inc. C de la Ley N° 23.737 y Art. 45 del CP); por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 28 de enero de 2021, en perjuicio de la Salud Pública, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal Antidrogas N° 2 en Expte. N° 458/2021-1, caratulado: "CARDENAS, JOSÉ DANIEL S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737". Con costas. II.- DISPONIENDO la detención a partir del día de la fecha de José Daniel Cárdenas, la cual cumplirá bajo modalidad de Prisión Domiciliaria en el domicilio sito en Chacra 24 - Pc. 35 del Barrio Don Santiago (jurisdicción de la Comisaría Décimo tercera) de esta ciudad, del cual no deberá ausentarse sin expresa autorización judicial salvo casos de extrema gravedad y bajo cargo de oportuna acreditación ante el Juzgado de Ejecución Penal que por turno corresponda intervenir, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos. Todo ello bajo la guarda y custodia permanente de un tutor que deberá ser designado ante el Juzgado de Ejecución que corresponda intervenir... Fdo.: Dra. Liliana Soledad Puppo -Juez-; Rosana Inés Golke -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 09 de Febrero del 2023.

**Cortes Sandra Elizabeth**

*Secretaria*

s/c

**E:13/09 V:23/09/2024**

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES -JUEZ- DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme AXEL HECTOR DAVID OJEDA (DNI N° 45.650.885, argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 10 esquina 49, Barrio Hipólito Irigoyen de esta ciudad, hijo de Ernesto Ojeda y de Elena Baris, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 17/04/2004), en los autos caratulados: "**OJEDA AXEL HECTOR DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7578/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 26/03/2024 y su rectificatoria Sentencia N° 84 de fecha 12/08/2024, dictadas por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) RECTIFICANDO el punto I) de la Sentencia N° 26, de fecha 26/03/2024 quedando redactado correctamente de la siguiente manera: "I) CONDENANDO a AXEL HÉCTOR DAVID OJEDA, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable de los delitos de: ROBO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO (Art. 167 inc. 4 en función del Art. 163 inc. 4 del C.P) en la Causa Ppal. N° 3155/2023-2; HURTO (Art. 162 del C.P.) en la causa p/c N° 4907/2023-2; HURTO (Art. 162 del C.P.) en la causa p/c N° 4908/2023-2; HURTO (Art. 162 del C.P.) en la causa p/c N° 4910/2023-2 y HURTO (Art. 162 del C.P.) en la causa p/c N° 3153/2023-2, TODO EN CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P); por los hechos que fuera traído a Juicio, a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION DE EJECUCIÓN EFECTIVA más las accesorias legales del art. 12 del C.P., sin costas". "...II) UNIFICANDO las condenas impuestas en la presente causa Ppal. N° 3155/2023-2 y sus agregadas por cuerda N° 4907/2023-2, 4908/2023-2, 4910/2023-2, 3153/2023-2 y en la causa N° 5/2023-2,

(tramitada ante este Tribunal en Sala Unipersonal) en la que por Sentencia N° 81 de fecha 29/09/2023, resolvió: I) CONDENANDO a AXEL HÉCTOR DAVID OJEDA, como autor penalmente responsable del delito de ROBO (arts. 45 y 164, del C.P.) a la pena de TRES (03) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena; sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.), en la PENA ÚNICA a cumplir por parte de AXEL HÉCTOR DAVID OJEDA de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCION EFECTIVA más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Sin costas". Fdo.: DRA. MARIANA INES BENITEZ -Juez de Cámara-; DRA. MARIA DANIELA PETROFF -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Septiembre de 2024.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**  
*Secretaria*

s/c

E:13/09 V:23/09/2024

—————>\*<—————  
**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE HUGO DE JESUS MENDOZA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 32266894, nacido en RESISTENCIA, el día: 30/01/1986, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO SAN PEDRO PESCADOR 0 -ANTEQUERA- COLONIA BENITEZ, hijo de DE JESUS TORRES y GRISELDA MENDOZA, Prontuario Prov. 46906 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MENDOZA HUGO DE JESUS (A) PAMPAN PAM PAM S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 26231/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 126/24 de fecha 12/07/2024, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a HUGO DE JESÚS MENDOZA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVÍSIMAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 91 y 41 ambos del C.P.), a la PENA de Cuatro (4) años y Dos (2) Meses de prisión de cumplimiento efectivo más las accesorias del art. 12 del CP, por el hecho cometido en fecha 4 de Marzo de 2018 entre la hora 3.20 y 4.30, en Colonia Benitez en perjuicio de José Leonardo Pare; requeridos a juicio por la Fiscal de Investigación N° 1, en la presente causa caratulada "MENDOZA, HUGO DE JESUS S/ LESIONES DE ARMA DE FUEGO", EXPTE. N° 11575/2018-1. CON COSTAS.II.- DISPONER la PROHIBICION DE CONTACTO POR CUALQUIER MEDIO de HUGO DE JESUS MENDOZA, en especial a JOSÉ LEONARDO PARE, DNI N° 32.062.840...Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 10 de Septiembre del 2024.

**Dr. Gabriel Lubary**  
*Secretario*

s/c

E:13/09 V:23/09/2024

—————>\*<—————  
**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, **HACE SABER QUE RESPECTO DE JUAN CARLOS CUELLAR, D.N.I. N° 35.859.795**, apodado NO POSEE, edad 32 años, estado civil SOLTERO, de profesión ESTUDIANTE, nacionalidad ARGENTINO, nacido en VILLA RIO BERMEJITO, el 20 de ENERO de 1992, domiciliado en PARAJE FORTIN LAVALLE, localidad de VILLA RIO BERMEJITO, CHACO, con principales lugares de residencia anterior MISMO LUGAR, SABE leer y escribir, NO POSEE antecedentes penales, hijo de CUELLAR ALBERTO y de DELFINA FLORES; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Villa Río Bermejito, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...FALLO: I) DECLARANDO a CUELLAR JUAN CARLOS, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -DOS HECHOS, EN CONCURSO REAL -, (Art 119, 1° Y 3° PÁRRAFO EN FUNCIÓN Art 55 DEL CÓDIGO PENAL) y en consecuencia IMPONER la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)...- III)...-IV)...-V)...-VI)...- VII)...-VIII)...-IX)...-X)...- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria-.-" - Juan José Castelli, Chaco, 12 de SEPTIEMBRE de 2024.

**Arrua Natalia Lourdes**  
*Secretaria*

s/c

E:13/09 V:23/09/2024

—————>\*<—————  
**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GUSTAVO DANIEL ALVAREZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 39514188, nacido en ROSARIO, el día: 29/02/1996, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: RIO BAMBA TIRA 31-Ó U7 ROSARIO, hijo de ALVAREZ MARIO HECTOR y ARENAS GLORIA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ALVAREZ GUSTAVO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA Y MULTA**", Expte. N°22386/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°163 DEL 03/7/2024 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "ALVAREZ, GUSTAVO DANIEL s/ INFRACCION A LA LEY 23737", Expte. N°42737/2023-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a GUSTAVO DANIEL ALVAREZ, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (Art. 14, primer párrafo de la Ley N° 23737); a la pena

de UN (1) AÑO DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales del art. 12 del C.P. y el pago de MULTA por pesos doscientos veinticinco (\$225.-) por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143. Por los hechos cometidos en fecha 22 de noviembre del 2023 en Resistencia, Chaco, en perjuicio de la salud pública, por los que fuera requerido a juicio y que se encuentran descriptos en los considerandos. Con costas y ordenando la detención del condenado, en esta causa.II.- UNIFICANDO la pena impuesta a en la presente con la impuesta por Sentencia N° 33/23 dictada el 12/05/2023 por el Tribunal Oral en lo Criminal N.º 2 de Rosario, provincia de Santa Fe en la causa caratulada: "TRIPI, IVÁN Y OTROS S/ INFRACCIÓN A LA LEY 23737" EXPTE. FRO 47261/2019/TO1 en que Gustavo Daniel Álvarez, fue condenado a la pena única de 6 años y 6 meses de prisión, multa de 70 unidades fijadas (70 UF) equivalente a la suma de pesos trescientos setenta y ocho mil (\$378.000.-) por considerarlo autor penalmente responsable del delito de comercio de estupefaciente previsto por el art. 5 inc. C de la ley 23737 agravado por la circunstancia de haber intervenido en ese hecho más de tres personas en forma organizada -art. 11 inc. C de la misma ley, en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de simple tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art. 189 bis ítem 2 del C.P.) y tenencia simple de estupefacientes, (Art. 14, primer párrafo de la Ley N° 23737); fijando como PENA ÚNICA de SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, de conformidad a lo establecido por el art. 58 del Código Penal. Declarando a Gustavo Daniel Álvarez, REINCIDENTE por primera vez, conforme lo establecido en el art. 50 del C.P...Fdo.:DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA).CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 10 de Septiembre del 2024.

**Hugo Sebastian Gonzalez**

*Secretario*

s/c

**E:13/09 V:23/09/2024**

----->\*<-----

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme RIOS JOSE ARIEL (D.N.I. N° 28.874.227: argentino, 43 años de edad, soltero (en relación de pareja con Alicia Rojas), instrucción primaria completa, jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, el día 02 de diciembre de 1981, domiciliado en calle 13 esquina 42 del Barrio Ginés Benítez de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, hijo de José Vicente Ríos y de Mercedes Villordo), en los autos caratulados "**RÍOS JOSÉ ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 10984/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 73 de fecha 02/07/2024, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a José Ariel Ríos, de demás circunstancias personales predeterminadas en la causa, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia; abuso sexual gravemente ultrajante agravado por el vínculo y abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia, en concurso real (art. 119, primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo, inc. f); art. 119, primer párrafo, en función del segundo párrafo, en función del cuarto párrafo, inc. b); art. 119, primer párrafo, en función del quinto párrafo, en función del cuarto párrafo, inc. b); todo en función de los arts. 55 y 45 del C.P.), a la pena de ocho (08) años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; con costas (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.)". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. María Daniela Petroff -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Septiembre de 2024.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

**E:13/09 V:23/09/2024**

----->\*<-----

**EDICTO:** El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. José Ramón GÓMEZ D.N.I N° 18.091.856, la siguiente Resolución N° 1400 de fecha 04/09/2024 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2022-4670-ae y E14-2023-2333/Ae, que dice ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0810/99, por la cual se adjudica en venta a favor del Sr. GÓMEZ José Ramón D.N.I N° 18.091.856, el predio denominado como Lote 276, Colonia Florida con una superficie de 100 has. Chacra 201, Circunscripción VIII, Secc. A, del Dpto. Gral. Güemes, por incumplimiento de obligaciones Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los términos de los Arts. 32 incs. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 2°: Hágase saber causante que dentro de los cinco (5) días de notificado puede hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimiento Administrativos, Ley N° 179.A. Fdo.: Ana María Canata – Presidente a/c del Instituto de Tierras Fiscales del Chaco

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Julio Villalba L.E N° 5.717.731, la siguiente Disposición N° 02 de fecha 26/08/2024 dictada en la Actuación Electrónica N° E14- 2022-2920-E, que dice ARTÍCULO 1°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, edictos por tres días, intimando a los presuntos herederos y/o terceros interesados, para que, dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación, acrediten la apertura del juicio de sucesorio en el marco de este expediente administrativo a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32, 33 y 35, de la L. 471.P

(antes Ley N° 2913) Régimen de Tierras Fiscales. Fdo.: Dr. Eduardo Horacio Quiroz - A/C - Dcción de Asuntos Jurídicos del Instituto de tierras fiscales de la Provincia del Chaco.

**Eduardo Horacio Quiroz**

*A/C - Dcción De Asuntos Juridicos.*

*Inst. De Tierras Fiscales*

s/c

**E:13/09 V:18/09/2024**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZA DE PAZ LETRADA de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en calle LAVALLE 232- PLANTA BAJA- ALA SUR, cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. RODRIGUEZ, LUIS MANUEL, M.I.N°13.252.342 para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ LUIS MANUEL S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N°334/23. PUBLÍQUESE POR UNA VEZ. SECRETARIA, 19 de agosto de 2024.

**Graciela Alicia García**

*Secretaria*

s/c

**E:13/09/2024**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado del trabajo Nro. 2 sito en calle 25 de mayo 338 segundo piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, a cargo de la Dra. KREMAR CLAUDIA MARIELA en autos caratulados **DIAZ, JORGE ROLANDO C/ ALTAMIRANO, VANESA MARISABEL Y OTRO s/.DESPIDO** EXPTE. nro. 543/18 cita y emplaza por el término de dos (2) días conforme art. 175 C.P.L. a la Sra. ALTAMIRANO VANESA MARISABEL domiciliada en calle Sordeaux 1730 de la ciudad de Morón provincia de Buenos Aires Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, 07 de junio de 2023.-

**Dra. Macarena Glibota**

*Secretaria*

s/c

**E:13/09 V:16/09/2024**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Por disposición de la Juez de Paz Letrado No 2 Silvia C. ZALAZAR, sito en Brown 249- Piso 2, de esta ciudad, se dispuso en los autos "**CARSA SA c/AGUIRRE DANIEL JESUS S/EJECUTIVO**", Expte 220/14, por remisión al art. 342 cpc citase a AGUIRRE DANIEL JESUS- DNI N° 24.534.049 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA EN EL Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (5) DIAS comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2518,56.-), con más la de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7500.-) COMO COSTAS PROVISORIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR Defensor de Ausentes". Fdo Vanina M Ghidini Moises ABOGADA- SECRETARIA - Dra. Silvia C. Zalazar, JUEZ-Juzgado de paz Letrado N° 2.- Resistencia, 5 de septiembre 2024.-

**Graciela Alicia García**

*Secretaria*

**R. N°:206.615**

**E:13/09/2024**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **EXPTE. DE GESTION N° 54/24**

1) **ABIAD, ANDRES NICOLAS D.N.I. N°: 26.538.580**, Secuestro N° 97.700: Un Vehículo marca VOLKSWAGEN modelo PASSAT, color GRIS, motor marca VOLKSWAGEN N° CCZ350839 y chasis marca VOLKSWAGEN N° WVVJB83C9DP040089, Dominio MVA-788,-

2) **DOCTOROVICH, SABINA D.N.I. N°: 26.073.603**, Sec. N° 97.700: Un Vehículo marca VOLKSWAGEN modelo PASSAT, color GRIS, motor marca VOLKSWAGEN N° CCZ350839 y chasis marca VOLKSWAGEN N° WVVJB83C9DP040089, DominioMVA-788.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11, Km. 1008, -Resistencia, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7m0 pto. 7,1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

**Sr. Luis Guillermo Vañek**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y*

*Efectos Secuestrados*

s/c

**E:13/09 V:18/09/2024**

**EDICTO:** El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:**EXPTE. DE GESTIÓN N° 77/24**

1) **Sec. N° 58536:** Un Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, color GRIS, motor marca VOLKSWAGEN N° UNC833252 y chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ377VA903738.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

**Sr. Luis Guillermo Vañek**  
*Jefe de Oficina de Sala de Armas y*  
*Efectos Secuestrados*

s/c **E:13/09 V:18/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:**EXPTE. GESTIÓN N° 54/24.**

1) **Sec. N° 97.700:** Un Vehículo marca VOLKSWAGEN modelo PASSAT, color GRIS, motor marca VOLKSWAGEN N° CCZ350839 y chasis marca VOLKSWAGEN N° WVWJB83C9DP040089, Dominio MVA - 788.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

**Sr. Luis Guillermo Vañek**  
*Jefe de Oficina de Sala de Armas y*  
*Efectos Secuestrados*

s/c **E:13/09 V:18/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera instancia Civil y Comercial N°2, sito en calle 25 de Mayo N°338, 1° Piso, Pcia Roque Sáenz Peña, cita por un día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por. Estanislada Silvia Martínez, DNI 4.853.836 para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten en autos: "**MARTINEZ, ESTANISLADA SILVIA S/SUC.EXPTE 1515/24.** 04 de septiembre de 2024.-

**Alejandro Fabian Yagas**  
*Secretario*

**R. N°:206.617** **E:13/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** Dra. María Eugenia Barranco Cortés. Jueza, del Juzgado Civil y Comercial N°4, sito en Av. Laprida N° 33. Torre 2. Piso 1, de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados. "**BARREIRO CINTHYA LILIANA; BARREIRO, FABIANA LORENA; BARREIRO SVETINA, VANESA GRISELDA Y BARREIRO GOMEZ, CARINA INES c/ WINTER, ROSALIA WINTER, CLARA AMALIA WINTER, MARTA GRACIELA WINTER, MARTA JOSEFA PEREZ WINTER DE TAMBURINI, OSCAR FEDERCO DE POMPERT, CELIA BEATRIZ DE POMPERT, ELSA BEATRIZ QUILES, MATILDE JOSEFA QUILES, LUIS ERNESTO MORALES LEZICA, FRANCISCO JOSE MORALES LEZICA y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**" Expte N° 11735/2020, cita a los presuntos herederos de la Sra. Selma Hilda Goicoechea DNI 6.571.287, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) Días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles Defensora de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 29 de agosto de 2024.-

**Dra. Mónica D. Sanabria**  
*Secretaria*

**R. N°:206.620** **E:13/09 V:16/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** La Dra. GISELA NOEMÍ TELLIER, Juez Suplente del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay N° 635, Primer Piso, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TOFFALETTI, ROSA CORINA DNI N° 2.747.656 en

los autos caratulados: "**TOFFALETTI, ROSA CORINA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 369/2024-5-C, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Autorizante a cargo de lira. Adriana Ledesma.

**Adriana C. Ledesma**  
*Secretaria*

R. N°:206.623

E:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco de la Dra : **FILIPCHUK MONICA MARISEL** en los AUTOS CARATULADOS: Expte. N° 1199/2023-2-C "**Julio Vargas y Ramona Felipa Romero s/ Sucesorio**" en trámite ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 01 - PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA se ordenó Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de agosto de 2024.-

**Miguel A. Petricevic**  
*Secretario*

R. N°:206.625

E:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras, a cargo del Sr. Juez de Paz Dr. Amalio Aquino, Secretaría N°1 sito en Av. 9 de Julio N°5320, Barranqueras, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación (art.37 Ley 2171-A), para que en el término de un (1) mes, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante Sra. BAGATOLI ANA MARIA M.I. N°2.420.264, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BAGATOLI, ANA MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 131/22 Barranqueras, 26 de Agosto de 2024.-

**Dr. Héctor Mateo Primorac**  
*Secretario*

R. N°:206.626

E:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** RABINO ALICIA SUSANA, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N°33, Torre II, ciudad de Resistencia Chaco, en autos: "**GONZALEZ, ULISES JOSÉ C/ HEREDEROS DE GARCIA VELASCO, CESAR ALBERTO: RIOS, EUSEBIA NELIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**" EXPTE. N° 29216/2021 CITA por edictos a los SUCESORES DE EUSEBIA NELIDA RIOS, DNI N° 93.414.537, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad; emplazándolo por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 28 de agosto DE 2024.-

**Karina Alejandra Rolon**  
*Secretaria*

R. N°:206.628

E:13/09 V:16/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación-, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ACOSTA, JUANA ALICIA Y CIMADAMORE, MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO (EXPTE.N°2061/2023-1.-P-)**" Expte. N° 2066/2024-1-C, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL CIMADAMORE, D.N.I. N° 7.872.922 y JUANA ALICIA ACOSTA, D.N.I. N° 4.515.097, ambos fallecidos en la ciudad de Resistencia el 08/04/21 y 11/12/17 respectivamente, para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos(art. 672 de CPCC.) Resistencia, 14 de abril de 2024.

**Valeria Alejandra Turtola**  
*Secretaria*

R. N°:206.631

E:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** La Dra. ROMINA MILENA MARKUS, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con Carácter de Letrado, de la Tercera Circunscripción, Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle de Lavalle N° 232 Planta Baja, de la Ciudad de Villa Ángela, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don GALARZA RAMON ANTONIO M.I. N° 7.452.325, a comparecer en autos: "**GALARZA RAMON ANTONIO S/ JUICIO SUCESORIO**"EXPTE N° 429 F° 111 Año 2024".- Publíquese por Un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación ambos de la Provincia del Chaco - Villa Ángela, 28 de ago 2024.

**Celia Vanesa Gutierrez**  
*Secretaria*

R. N°:206.632

E:13/09/2024

**EDICTO:** La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**OZIEL, JOSÉ Y RUIZ DIAZ, NELLY ARGENTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 776/2024, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE, OZIEL, M.I. N° 7.411.943 y de NELLY ARGENTINA, RUIZ DÍAZ, M.I. N° 6.571.073, fallecidos en la ciudad de Resistencia el 02/10/06 y 14/11/21 respectivamente para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 672 del CPCC). Resistencia, 04 de abril del 2024

**Valeria Alejandra Turtola**  
*Secretaria*

R. N°:206.633

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgada, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er, piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de ROMANO, VICTOR EDUARDO DNI N° 10.408.427, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ROMANO, VICTOR EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO.**", Expte. N°8342/2024-1-C. Resistencia, 13 de Agosto de 2024.-

**Milagros De los ángeles Rodríguez**  
*Secretaria*

R. N°:206.634

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez, Secretaría N° 20, con sede en Avenida Laprida N° 33 – Torre II 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ROMERO, FERNANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 9153 /24 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO FERNANDO, D.N.I. N° 34.431.219 para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El mismo se contará a partir de la última publicación. Publíquense por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 03 de septiembre de 2024.-

**Julietta Melisa Ríos**  
*Secretaria*

R. N°:206.636

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DR. JORGE MLADEN SINKOVICH JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N.º 6, sito en López y Planes N° 48 ciudad de Resistencia, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. LUCUIX LUIS M.I. 3.549.629 y LEYES VDA. DE LUCUIX, PETRONA BARTOLA M.I. 0.759.118, para que dentro de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: "**LUCUIX, LUIS Y LEYES VDA. DE LUCUIX, PETRONA BARTOLA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expediente Número: 9595/11. Resistencia, 6 de septiembre de 2024.-

**Alicia Mariel Speranza Spagnoli**  
*Secretaria*

R. N°:206.637

E:13/09 V:18/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Juzg. Civ. y Com. N°13, cito en Güemes 609, ciudad, dice: Resistencia, 09 de Agosto de 2024... Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a ROLON, ESTEBAN RAMON, DNI: 28.707.953 que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzg. Civ. y Com. N°13. Es transcripción textual de providencia dictada el 09/08/24, en autos: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/ROLON ESTEBAN RAMON S/EJECUTIVO**", Expte. N° 6164/23. Resistencia (Chaco), 28 de agosto de 2024.-

**María Del Carmen Morales Lezica**  
*Secretaria*

R. N°:206.641

E:13/09 V:16/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** ESTHER BEATRIZ CÁCERES, Juez, Juzg. Civ. y Com. N 11, cito en Güemes N° 609, ciudad, dice: Resistencia, 28 de Junio de 2024... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado HECTOR DARIO ROLON, D.N.I N° 21.106.375, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- Y dice: Resistencia, 25 de Abril de 2024.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-

LLEVAR ADELANTE la ejecución contra DARIO ROLON, D.N.I. N° 21.106.375, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$396.500,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$396.500,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA, en las sumas de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$162.240,00) y de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$64.896,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts.3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFÍQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándole las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA.- Es transcripción textual dictada providencias del 28/06/24 y 25/04/24, en autos: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/ROLON HECTOR DARIO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 2140/24, Juzg. Civ. y Com. N°11. Resistencia (Chaco), 04 de julio de 2024.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
*Secretario*

R. N°:206.642

E:13/09 V:16/09/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. ESTHER BEATRIZ CACERES, Juez, Juzg. Civ. y Com. N 11, cito en Güemes N° 609, ciudad, dice: Resistencia, 10 de Julio de 2024... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado YESICA JOANA GOMEZ , D.N.I. N° 37.690.823, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- Y dice: Resistencia, 24 de Mayo de 2024.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra YESICA GOMEZ, D.N.I. N° 37.690.823, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$248.750,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$248.750,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA, en las sumas de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$187.452,00) y de PESOS SETENTA Y CUATROMIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$74.981;00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA, INSTANCIA. Es transcripción dictada providencia del 10/07/24 y 24/05/24, en autos: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/ GOMEZ YESICA JOANA S EJECUTIVO**", Expte. N° 4278/24, Juzg. Civ. y Com. N°11. Resistencia (Chaco),31 de julio de 2024.-

**Pablo Alejandro Tealdi**  
*Secretario*

R. N°:206.643

E:13/09 V:16/09/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez Civ. y Com. N°8, cito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, ciudad, dice: Resistencia, 26 de Agosto de 2024... Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutada TAMARA SOLEDAD MOLINA, D.N.I. N°33.143.719 por EDICTOS que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándola para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que

la represente. NOT.- Y dice: Resistencia, 08 de Mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra TAMARA SOLEDAD. MOLINA, D.N.I. N° 33.143.719, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$280.321,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$140.161,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA (3996), en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$187.452,00) en carácter de patrocinante, y en la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$74.981,00) como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido. por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Es Resolución. en autos: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/MOLINA TAMARA SOLEDAD S/EJECUTIVO**", Expte. N° 4296/24. Resistencia, (Chaco), 29 de Agosto de 2024.-

**Dra. Sandra B. Escobar**

*Secretaria*

**R. N°:206.644**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra., OLGA SUSANA LOCKETT, Juez Civ. y Com. N°8, cito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, ciudad, dice: Resistencia. 22 de Mayo de 2024... habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutada NILDA LILIANA CAMPOS, D.N.I. N° 22.816.154, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación. emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- Y dice: Resistencia, 11 de Julio de 2023. AUTOS Y VISTOS,... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NILDA LILIANA CAMPOS, D.N.I. N° 22.816.154, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$106.450,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en le forma expuesta en los considerandos que anteceden. II. PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$53.225,00), sujeta a liquidación definitiva. para responder a intereses y costas del juicio. III. HACER SABER e la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV. IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V. REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA, en la suma de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$70.390,00) en carácter de patrocinante, y en le suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$28.156,00) como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI. NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual. o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida de la ejecutada, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII. REGISTRESE, PROTOCOLICESE. OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Es Resolución. en autos: "**AMIEL, MARCELO RAFAEL C/ CAMPOS NILDA LILIANA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6162/23, Resistencia, (Chaco), 29 de agosto de 2024.-

**Paula A. Pérez Kohut**

*Secretaria*

**R. N°: 206.645**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** La Sra. Gabriela Elizabeth Esper, Juez, Juzg. Civ. y Com. N° 12, cito en Güemes N°609, ciudad, dice: Resistencia, 26 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:... habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por los Art. 162 y art. 530 del CPCC, NOTIFIQUESE POR EDICTOS el despacho monitorio dictado al/a la Sr/a. RAMON ADOLFO PARRA, (DNI N° 20460598), los cuales se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor/a de ausente para que lo/la represente, tome intervención en autos. NOT.- Y dice: Resistencia, 13 de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO CONTRA RAMON ADOLFO, PARRA, (DNI N° 20.460.598), condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$127.761,00) en concepto de

capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$38.328,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.). IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA PATRICIA MAIDANA en la suma de PESOS OCHENTA y UN MIL CIENTO VEINTE (\$81.120,00) en el carácter de patrocinante y en la suma de PESOS TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$32.448,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... V)... Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo... VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado... VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 10.-Es transcripción textual de providencias dictadas en auto - caratulados: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/PARRA RAMON ADOLFO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 2026. Resistencia (Chaco), 29 de Agosto de 2024.-

**Mariela Esther Herrera**

*Secretaria*

R. N°: 206.646

E:13/09 V:16/09/2024

>\*<

**EDICTO:** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civ. y Com. N°13, cito en Güemes 609, dice: Resistencia, 03 de Mayo de 2024... Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a MATIAS IVAN ACEVEDO, D.N.I. N° 40.173.579, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13.- Es transcripción textual de la providencia dictada el 03/05/24, en autos: "**AMIEL, MARCELO RAFAEL C/ ACEVEDO MATIAS IVAN S/ EJECUTIVO**" Expte. N°3192/23. Resistencia (Chaco), 20 de mayo de 2024.-

**María del Carmen Morales Lezica**

*Secretaria*

R. N°: 206.647

E:13/09 V:16/09/2024

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer- Planta Baja S/N de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por 1 y emplaza por treinta días tiras a herederos y acreedores de ROMERO FELIX, DNI. N° 5.639.854, para que hagan valer sus derechos los autos: "**ROMERO, FELIX S/ SUCESION AB-INTESTATO**". **EXPTE. 189/2024-6-C** en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral Secreta la única, Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circ. Judicial J.J. Castelli-Chaco. 28 de agosto de 2024. –

**Julio C. Morales Bordón**

*Secretario*

R. N°: 206.648

E:13/09/2024

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil Comercial N2 de la II Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK-, en autos: "**LÓPEZ, LILIÁN ESTHER SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N°1740/23, cita mediante edicto que se publicará por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIAN ESTHER LÓPEZ M.I. N° 12.784.579 para que dentro de treinta (30) se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 31 de mayo de 2024. –

**Mariela Esther Herrera**

*Secretaria*

R. N°: 206.649

E:13/09/2024

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la II Circunscripción, a cargo de la Dra. Filipchuk, Mónica Marisel, en autos: "**VILLACORTA, JOSÉ MIGUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte, N° 1118 /2024, cita mediante edicto que se publicará por un (1) día a herederos y acreedores del Sr. VILLACORTA, JOSÉ MIGUEL N° 7.901.655 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. - Quitilipi, 3 de septiembre de 2024. -

**Miguel A. Petricevic**

*Secretario*

R. N°: 206.650

E:13/09/2024

**EDICTO:** MARIA LAURA PRAXEDIS JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL N°2 ,sito en calle 25 DE MAYO N°388 de esta ciudad, en el Expte: N° 2886/21 caratulado "**FONTANA ALBERTO Y EDI BREST S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" cita: declarase abierto el juicio sucesorio de la Sra. EDI BREST DNI 6.220.667 . Publíquense edictos EDI BREST en el Boletín Oficial y un diario local por un (1) día (art.2340CCC y art.672, inc.2, del CPCCCh, Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta (30) día 5 de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento dé ley. 23 de agosto de 2024. –

**Alejandro Yagas**  
*Secretario*

R. N°: 206.651

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** CECILIA NATALIA MARINIC JUEZ DE PAZ ETRAIDA, sito en San Juan N° 455, ciudad de en el Expte N° 529/24, caratulado "**RUBEN ALFREDO ACOSTA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**": Hallándose acreditada la defunción de RUBEN ALFREDO ACOSTA DNI N° 10.407.744. PUBLIQUESE por un (01) día en un diario de mayor circulación en la provincia (art. 2310, código civil), citándose a herederos y acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda-. PTO: Dr. MARIA ROSA DESPO- SECRETARIA, 05 de julio de 2024.-

**Dra. Graciela M. E. Solis**  
*Secretaria*

R. N°: 206.652

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. Marcelo Carlos Ramos, Juez del Juzgado de Paz y Faltas de 2° categoría del juzgado de Santa Sylvina, de la tercera circunscripción del Chaco, sito en Sarmiento 470 de la mencionada localidad, cita por UN (1) día y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Don Carlos Emilio Krempotich DNI 7.534.530, para que se presenten a hacer valer sus derechos en EXPTE. N° 104/2024, caratulado "**KREMPOTICH CARLOS EMILIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**". Secretaria Única de este Juzgado - Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaria. - SANTA SYLVINA, CHACO, 2 de septiembre de 2024.-

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff,**  
*Secretaria*

R. N°: 206.653

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Sra. Juez TITULAR Juzgado de Paz. - NAPENAY, Dra. BREIDENSTEIN ANDREA PAOLA y Secretaria Dra. MIRIAM JUDITH GARCIA, CITA por UN (01) DÍA y EMPLAZA a herederos, Acreedores todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el Sr. JUAN BABIAK -D.N.I. Nro 7.528.016. para que dentro de los TREINTA (30) días, los que se computan a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponde en los autos caratulados "**BABIAK JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/**" Nro.20/24, que tramita ante el Juzgado de PAZ, de la II Circunscripción Judicial del Chaco - Localidad de Napenay- 2 de AGOSTO 2024.-

**Mirian Judith Garcia**  
*Secretaria*

R. N°: 206.654

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. GONZALO LEANDRO GARCIA VERITÁ, JUEZ a cargo del Juzgado de Niños Adolescencia y Familia N°1, de la VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, en los autos **MIRANDA, ROMINA GISELA; OBREGON, VANINA ELISABETH C/ MARTIN, FELIX S/FILIACION POST-MORTEM-EXPTE. N° 1711/2024-6-M**, prescribe la PUBLICACIÓN DE EDICTOS en diario local y boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses a efectos de hacer saber la acción iniciada y que en el término de 5 días podrá formularse oposición en autos citados. - JUAN JOSÉ CASTELLI, CHACO, 29 de agosto de 2024.-

**Paola Lorena Scheider**  
*Secretaria*

R. N°: 206.655

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli sito en calle Dr. Vázquez esquina Rdo. Padre Holzer, Chaco, CATE. POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Heredes y acreedores del Sr. ROJAS CONCEPCION RUFINO D.N.I. N° 7.420.745 y la Sra. DIONICIA MARTINEZ M.I. N° 3.623.107, para que hagan valer sus derechos en autos "**MARTINEZ, DIONICIA Y ROJAS, CONCEPCIÓN RUFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 274/23, bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli, Chaco, 09 de abril de 2024. –

**Dra. María Evelyn Carrasco**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 206.656

E:13/09/2024

**EDICTO:** Dra. ANALIA VERONICA JUNCO JUEZ DE PAZ LETRADA TITULAR, Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial, de Juan José Castelli - Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores del Sr. SOSA LUIS D.N.I. N° 7.533.707, para que hagan valer sus derechos en autos "**SOSA LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE 239/2022, bajo apercibimiento de ley.- agosto de 2023

**Nanci Liliana Albarran**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 206.657

E:13/09/2024

**EDICTO:** El Juzg. Civ. y Com. N°2, a cargo del Dr. PABLO I. MALINA, de calle Lavalle 232 - 1° piso, cita y emplaza por Un (1) día a los que se consideren con derecho a bienes dejados por PEROTTI, JOSE LUIS DNI N° 5.846.301 y MAMMARELLI, BLANCA ESTHER, DNI N°1.911.679, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**PEROTTI JOSE LUIS y MAMMARELLI BLANCA ESTHER S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 88/91.-Villa Angela, Chaco, 03 de septiembre de 2024.- Dra. Verónica L. Mendoza, Abogada, Secretaria.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
*Secretaria*

R. N°: 206.658

E:13/09/2024

**EDICTO:** El Juzg. Civ. y Com. N°2, a cargo del Dr. PABLO I. MALINA, de calle Lavalle 232 - 1° piso, cita y emplaza por Un (1) día a los que se consideren con derecho a bienes dejados por BUTINSKY ANNA, DNI N' 4.289.173, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**BUTINSKY, ANNA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 679 - AÑO 2.024.- Villa Angela. Chaco, 06 de Septiembre de 2.024.- Dra. Verónica Mendoza. - Abogada, Secretaria.-

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
*Secretaria*

R. N°: 206.659

E:13/09/2024

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, n cargo de ZOVAK MARIA LAURA PRAXEDIS Juez do primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, en autos caratulados: **JAKES, JUAN CARLOS S/ SUCESION INTESTATO EXPTE, Nro. 235/24** cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Sr. JUAN CARLOS JAKES D.N.I. N° 29.546.986. Presidencia Roque Sáenz Peña. 18 de abril de 2024.

**Dra. Ana Priscilla Wolcuff**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 206.665

E:13/09/2024

**EDICTO:** El juzgado civil y comercial nro. 2 sito en 25 de Mayo Nro. 338 ler piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, a cargo de MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK juez de primera instancia civil y comercial N°2 en autos caratulado **VORONCHUK, ALBERTO JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. Nro. 2455/22** cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores del Sr. VORONCHUK ALBERTO, D.N.I. 12.555.101. Presidencia Roque Sáenz Peña-

**Dra. Ana Priscilla Wolcuff**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 206.666

E:13/09/2024

**EDICTO:** El juzgado civil y comercial nro. 1 sito en 25 de mayo 338 ler piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, a cargo de la Dra. FILIPCHUK MONICA MARISEL en autos caratulado **HRYC, GRACIELA MABEL S/SUCESION AB-INTESTATOEXPTE. Nro. 591/23** cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de la Sra. HRYC GRACIELA MABEL D.N.I. 21.179.904. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco

**Sandra Patricia Quiñones**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 206.667

E:13/09/2024

**EDICTO:** El juzgado civil y comercial nro. I sito en 25 de mayo 338 1 er piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, a cargo de la Dra. FILIPCI-IUK MONICA MARISEL en autos caratulado **VARELA, JULIO ARGENTINO S/SUCESORIO AB-INTESTATO EXPTE. Nro. 576/08** cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores del Sr. VARELA, JULIO ARGENTINO D.N.I. 7.411.303. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Sandra Patricia Quiñones**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 206.668

E:13/09/2024

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Campo Largo, sito en Jean de Dios Robles S/N de la localidad de Campo Largo provincia del Chaco, a cargo del Dr. JOSE LUIS HEARTEL Juez de Paz Titular en autos caratulado **JEREZ ADRIAN ANTONIO S/SUCESORIO EXPTE. Nro. 234 Folio 293 Año 2023** cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores del Sr. JEREZ ADRIAN ANTONIO D.N.I. 7.900.212 Campo Largo. Chaco, 05 de mayo de 2023

**Miriam Liliana Leal**

*Secretaria*

**R. N°: 206.669**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez Subrogante en el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL. DE DÉCIMA SEPTIMA NOMINACION correspondiente a la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION (Resistencia-Chaco), sito en Avenida Laprida N°33, Torre II, 1° piso, cita por UN (1) día, a que se presenten los HEREDEROS Y/O ACREEDORES del Sr. ROBERTO MIGUEL YOUNG, D.N.I. N° 14.194.215, para que dentro de treinta (30) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: **"YOUNG, ROBERTO MIGUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 8603/24**, bajo apercibimiento Ley. – Resistencia, 03 de septiembre de 2024.-

**Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

**R. N°: 206.670**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** El DRA. FILIPCHUK MONICA MARISEL, JUEZ 1RA. INSTANCIA de JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores de los Causante, JORGE RAUL SOSA (DNI N° 17.341.278 presentarse a estar a derecho en autos: **"SOSA JORGE RAUL C/ S/SUCESORIO"**. Expte. 829/24, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 01, Fdo. DRA. FILIPCHUK MONICA MARISEL; JUEZ 1RA. INSTANCIA de JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, 15 de agosto de 2.024.

**Miguel A. Petricevic**

*Secretario Provisorio*

**R. N°: 206.671**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** El Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 1 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores de los Causantes Doña AGUIRRE CLAUDIA PATRICIA D.N.I. N° 21.849.586, con último domicilio en Calle 8 entre 1 y 3 B° Monseñor de Carlo, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; presentarse a estar a derecho en autos: **"AGUIRRE CLAUDIA PATRICIA S/ SUCESORIO"**. Expte. N° 499/24, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, 23 de agosto de 2.024.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

**R. N°: 206.675**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** La Sr. Juez de Paz Letrado de Machagai, Chaco, Dr. Carlos F. Sánchez, sito en calle Avda. San Martín N° 99, en los autos: **"ALARCON ANTONIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N°309/2024**, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ANTONIA ALARCON DNI N° 17.249.726, fallecida el 19/02/2024 en Quitilipi, Chaco, con bienes y ultimo domicilio real en Buenos Aires s/n, Barrio Maqui de Machagai, Chaco. - Machagai, Chaco, agosto de 2024.-

**Jovan V. Yurovich**

*Secretario*

**R. N°: 206.676**

**E:13/09/2024**

—>\*<—

**EDICTO:** PARMETLER AURA, Juez Titular del JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N°6, Secretaria Civil, sito en calle French 166 Planta Baja de esta ciudad, en los autos caratulados **"FERNÁNDEZ MARTA CAROLINA C/ BENÍTEZ OSCAR RUBÉN S/ Divorcio"**., Expte. N° 1536/23, hace saber y cita al SR. OSCAR ROSEN BENITEZ, D.N.I. N° 22.164.336, para que dentro del término de DIEZ (10) días tome intervención en autos fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 6, sito en calle French N° 166, planta baja, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, Publíquense por TRES (3) día en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 06 de septiembre de 2024.

**Daniela Gisela Ayala**

*Secretaria*

**R. N°: 206.677**

**E:13/09 V:18/09/2024**

**EDICTO:** La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez de Paz Letrado de la 1° Circunscripción Judicial, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 2 sito en calle Brown N° 249-2 piso en los autos caratulados: "**CAZAL RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°1343/24, cita por un (1) día a herederos y acreedores de RAMON CAZAL, MI N° 7.930.961, para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde Fdo. JUEZ. Resistencia, 21 de septiembre de 2024. –

**Vanina M. Ghidini Moises**  
*Secretaria*

R. N°: 206.679

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES Juez de Paz letrada de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES del causante Don SISI, MARIO OSCAR - D.N.I. N° 12.054.096, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- en los autos caratulados. "**SISI, MARIO OSCAR S/ JUICIO SUCESORIO**"- Expte. N° 24 Año 2024.- Publíquese por un (1) día en Diario Local. -Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial. - 15 de marzo de 2024.

**Dr. Marcelo Kozachenko**  
*Secretario*

R. N°: 206.680

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. Pablo Iván Malina, Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle N° 232 primer piso 1° de la Ciudad de Villa Ángela Chaco, Cita Por I (Un) Día y Emplaza por 30 (Treinta) a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CIPRIANO, LANDRIEL. DN I N°10.797.016 para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**LANDRIEL, CIPRIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 707/24, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica I. Mendoza, bajo apercibimiento de ley.- Villa Angela, 03 de septiembre de 2024. –

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
*Secretaria*

R. N°: 206.660

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. ROMINA MILENA MARKUS, Juez de Paz Suplente letrado de Primera Categoría de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, ala Sur, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; GEREZ, EDGARDO ANIBAL D.N.I. N° 14.766.243, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados: **GEREZ, EDGARDO ANIBAL S/ JUICIO SUCESORIO**. Expte N° 698 AÑO 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario Local. - Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial.- Villa Angela Chaco, 24 de noviembre de 2024.-

**Dra. Maria Verónica Aguirre**  
*Secretaria*

R. N°:206.681

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz letrado de Primera Categoría de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, ala Sur, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; MIÑO JUAN M.I. N° 16.333.680, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados: **MIÑO, JUAN S/ JUICIO SUCESORIO**. Expte N° 475 AÑO 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario Local. - Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial. - Villa Angela Chaco, 28 de noviembre de 2024.-

**Celia Vanesa Gutierrez**  
*Secretaria*

R. N°:206.682

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES Juez de Paz letrada de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por Un (1) día y Emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES del Causante MADERA, HERMELINDA- D.N.I. N° 2.421.470 a hacer valer sus Derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**MADERA HERMELINDA C/S/JUICIO SUCESORIO** “. - EXPTE N°: 209 AÑO 2024.- Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un día Boletín Oficial- Villa Angela Chaco, 28 de Mayo de 2024.-

**Dra. Maria Verónica Aguirre**  
*Secretaria*

R. N°:206.683

E:13/09/2024

**EDICTO:** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz letrado de Primera Categoría de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, ala Sur, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes; MIÑO, ERMENEGILDO D.N.I. N° 7.931.883, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados: **MIÑO, ERMENEGILDO S/ JUICIO SUCESORIO.** Expte N° 497 AÑO 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 20 de septiembre de 2023.-

**Dra. Celia Vanesa Gutierrez**  
*Secretaria*

R. N°:206.684

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. ALBERTO ANIBAL ALVAREZ, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría de la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Cito en Sarmiento S/N, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante HRINCHUK, OLGA D.N.I. N° 2.087.425 a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**HRINCHUK, OLGA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 513 AÑO 2023. - Publíquese por UN (1) día en Diario local. -Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 03 de Julio de 2023.-

**Alberto Aníbal Álvarez**  
*Juez De Paz Titular*

R. N°:206.685

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia de la Ciudad, de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 1° Piso, ala Norte, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; JOSE SERVANDO ASTUDILLO, D.N.I. N° 10.569.043, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- en los autos caratulados: "**ASTUDILLO, JOSE SERVANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 296 Año 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario local.- Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial.- Villa Angela, Chaco, 14 de diciembre de 2023.-

**Dra. Astrid Rocha**  
*Secretaria*

R. N°:206.686

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES Juez de Paz letrada de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES del causante CIAN, ADIS ALICIA D.N.I. N° 12.357.900 a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**CIAN ADIS ALICIA C/ S/ JUICIO SUCESORIO** ". - EXPTE. N°: 257 AÑO 2024.- Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 28 de Mayo de 2024.-

**Dra. María Verónica Aguirre**  
*Secretaria*

R. N°:206.687

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. ROMINA MILENA MARCUS Juez de Paz letrada Suplente de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES de los causantes Don SISI, ROQUE - D.N.I. N° 7.403.795 y Doña KRIWOS, ANA - D.N.I. N° 02.318.556, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**SISI ROQUE Y KRIWOS ANA S/ JUICIO SUCESORIO**"- Expte. N° 216 Año 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 18 Mayo de 2023.-

**Dra. María Verónica Aguirre**  
*Secretaria*

R. N°:206.688

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Por disposición del Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH, Juez Federal Subrogante, Secretaria Civil y Comercial a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, en autos caratulados: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BULAN, ALDO RENE S/ EJECUCIONES VARIAS**", Expte. N° 2785, Año: 2020, publíquense edictos por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación el Sr. Aldo Rene Bulan, D.N.I. N° 18.209.191 comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Ley.

**Susana Vanesa Bottegoni**  
*Secretaria*

R. N°:206.689

E:13/09 V:16/09/2024

**EDICTO:** La Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, JUEZ del "JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 1" sito en calle French N°166 tercer piso, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita y emplaza a toda persona que pretenda presentar oposición a la petición de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO de VARGAS, LISANDRO GABRIEL D.N.I N°29.925.990, dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, las que deberán hacerse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses. Así se encuentra dispuesto en los autos, caratulados: "**VARGAS, LISANDRO GABRIEL S/ CAMBIO DE NOMBRE**", Expte. N°2209/2024 perteneciente al registro de este Juzgado. Resistencia, Chaco, 10 de septiembre de 2024.-

**Estela Isabel Marinoff**  
*Secretaria*

R. N°:206.690

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Juzgado Civil Comercial y Laboral de la V Circunscripción Judicial del Chaco, a cargo de la señora Juez 1ra. Inst. Suplente: Dra. GISELA NOEMI TELLIER; sito en calle Uruguay N°635 de General San Martín, Chaco; en Expte.N°256/2024-5-C, caratula: "**GALARZA EDUARDA S/SUCESION AB INTESTATO**"; ha dispuesto lo siguiente: "Cítese a través de edicto, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días que se contaran a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por la causante: EDUARDA GALARZA, DNI N°F4.289.847; fallecida el día 28/05/2024, bajo apercibimiento de Ley, en Expte.N°256/24, caratula: **GALARZA, EDUARDA S/SUCESION AB INTESTATO**".- Gral. J. San Martin, 30 de julio de 2024.- 04 de septiembre de 2024.-

**Adriana C. Ledesma**  
*Secretaria*

R. N°:206.692

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. PONCE, GABRIELA N., Jueza de Paz, de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre N° 345, Las Breñas, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don PIKALUK, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 24.751.581, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**PIKALUK, LUIS ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. 2207/24, bajo apercibimiento de ley. - Las Breñas, Chaco, 06 de Septiembre del 2024.- La publicación deberá hacerse por un día. -

**Dr. Héctor M. Laola**  
*Secretario*

R. N°:206.693

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°1, ubicado en Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4°, Charata, Chaco, con secretaría a cargo de la Dra. SILVIA M. LENA MACIAS, CITA por UN (1) DÍA y EMPLAZA por UN (1) MES, a contar en forma posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el Sr. OSCAR DIEGO LEANDRO VILDOSOLA, DNI N° 23.576.948, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "**VILDOSOLA, OSCAR DIEGO LEANDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 745/24, que se tramita por ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de ley. - Charata, 29 Chaco de agosto de 2024.-

**Dra. Silvia Milena Macias**  
*Secretaria*

R. N°:206.694

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dr. Claudio Federico Bernard, Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata Chaco, cita por Un (1) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESTHER PRIETO DNI N° 4.516.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**PRIETO, ESTHER S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 795 AÑO: 2024, Bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 04 de Septiembre del año 2024.-

**Mariela Alejandra Lorenzin**  
*Secretaria*

R. N°:206.697

E:13/09/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. SILVIA ELENA ARIAS Juez de Paz y Faltas Categoría Segunda de la ciudad de Taco Pozo Provincia del Chaco, cita por 1 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SALVATIERRA, DANIEL ADRIAN DNI. N° 24.562.991, bajo apercibimientos. - Ordenado en autos **SALVATIERRA, DANIEL ADRIAN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO EXPTE N° 188/2024** Juzgado de Paz y Faltas, 04 de Septiembre de 2024.-

**Matías Arias - Secretario**

R. N°:206.698

E:13/09/2024

**EDICTO:** La Dra. FILIPCHUK, MONICA MARISEL DNI: 21.685.758 Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, cita por 1 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de IBARRA, ADRIAN EDGARDO DNI. N° 34.973.853, bajo apercibimientos. - Ordenado en autos: **IBARRA, ADRIAN EDGARDO S/ SUCESORIO AB INTESTATO EXPTE N° 1532/2024 Civil y Comercial N°1, 08 de Septiembre de 2024.-**

**Miguel A. Petricevic**

*Secretario*

**R. N°:206.699**

**E:13/09/2024**

—————>\*<—————

**EDICTO:** EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **FERNANDEZ FREDI** (argentino, DNI N° 38.766.867, nacido el 28 de febrero de 1994 en esta ciudad, soltero, empleado público, con instrucción, hijo de Francisco Narciso Fernández y de Teresa Flores, domiciliado en calle 43 entre 6 y 8 del barrio H. Yrigoyen, de esta ciudad), en los autos caratulados "**FERNANDEZ FREDI S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO-**" EXPTE N° 10567/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 49 de fecha 03/06/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a FREDI FERNANDEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito Homicidio con motivo u ocasión de robo ( art. 165 del C. Penal), condenándolo a cumplir pena de (20) VEINTE AÑOS de prisión, inhabilitación por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal; con costas y exceptuándolo del pago de tasa de justicia...". Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocio Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Septiembre de 2024.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

**E:11/09 V:20/09/2024**

—————>\*<—————

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo del Dr. Rafael Martin Trotti, Juez. Secretaría N° 20, sito en Avda. Lapida N° 33, Torre II, Piso 2°, de la ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, RAMON ANTONIO C/ SALVADOR M. ROSSI Y CIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N° 5447/2024-1-C, ha dictado la siguiente providencia, que para conocimiento y efecto dice: Resistencia, 31 de julio de 2014. Proveyendo la presentación efectuada por la Dra. Ramona A. Acevedo de fecha 07/07/2024: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y de conformidad a lo prescripto en el art. 342 del C.P.C.C., citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a SALVADOR M. ROSSI & CIA. y/o representante legal, para que en el término de diez (10) días, de su última publicación comparezca, a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Not. El presente documento le firmado electrónicamente por: TROTTI RAFAEL, MARTIN, DNI: 25835788. Juez Ira. Instancia. Juzgado Civil y Comercial, N° 20, Ira Circunscripción Judicial. Resistencia. Chaco, 29 de agosto de 2024.-

**Julieta Melisa Ríos**

*Secretaria*

**R. N°:206.572**

**E:11/09 V:13/09/2024**

—————>\*<—————

**EDICTO:** LA DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), de conformidad con lo resuelto en el sumario administrativo S.402-801-23, y en función de los arts. sin número agregados a continuación de los arts. 40 y 41 de la ley 11.683 (t. o. en 1998 y sus modificatorias), y de las facultades conferidas por el art. 1° de la Disposición 189/14 (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 10:45 HS en HIPÓLITO YRIGOYEN 2336 de la ciudad de RESISTENCIA, CHACO, el Martillero Público v Corredor de Comercio ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, REMATARÁ 40 PALLETS DE 4 TAMBORES DE 200 LITROS CADA UNO DE ACEITE VEGETAL CRUDO, CON UN TOTAL DE 32.000 LITROS, CANTIDAD Y ESPECIE ESTIMADAS EN LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. BASE: PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL. (\$20.384.000,00). Los bienes serán ofrecidos en bloque, en la condición en que se encuentran y que los oferentes declaran conocer y aceptar, siendo la venta al contado, con base y al mejor postor. Forma de pago: una seña del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio en el acto de la subasta y la cancelación del NOVENTA POR CIENTO (90%) restante dentro de las SETENTA Y DOS (72) HORAS HÁBILES el acto de subasta. La mora es automática, y en caso de incumplimiento del pago del saldo en el plazo señalado, se perderá la seña, declarándose desierta la subasta y el organismo quedará habilitado para volver a subastarlos. Comisión del DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA, de corresponder, a cargo del comprador en el acto de subasta. El examen y verificación de la mercadería podrá efectuarse previa comunicación con el martillero actuante. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que se encuentran, por lo que, estando los mismos anticipadamente a disposición de los interesados para su evaluación, no se admite reclamo alguno sobre ellos una vez realizado el remate. La entrega de los bienes a subastar se realizará en el lugar en que se encuentran, una vez perfeccionado el acto de venta con el pago del saldo de precio. El retiro, manipuleo, carga, traslado de la mercadería y cualquier otro gasto asimilable son por cuenta exclusiva del comprador, como así también los gastos de almacenaje desde la fecha de la respectiva interdicción y los que pudieran

existir con posterioridad a la subasta. En caso de concurrir a la subasta en representación de una persona jurídica, se deberá aportar copia autenticada de la documentación completa que dé cuenta de la validez legal de dicha representación al momento de celebrarse el acto. No se admitirá la compra en comisión. Por Informes: Cel: 3624648168 o al correo aldo0271@hotmail.com, El remate no se suspende por lluvia. Resistencia. Chaco, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**Cont. Pub. y Abog. Rufo Walter Benitez**  
*Director Dirección Regional Residencia*

R. N°: 206.573

E:11/09 V:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°2 de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, ordena la publicación por dos días (Art. 342 Ley 2259-M), citando a los herederos de GONZALEZ ISABELINO VICTOR DNI N°12.704.705; para que dentro del término de los diez días de notificados comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones; en los autos caratulados: **ROLDAN, JUAN CARLOS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS** Expte N°248/24, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 29 de agosto de 2024.-

**María Alejandra Lorenzin**  
*Secretaria*

s/c

E:11/09 V:13/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO GENERAL:** El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. GESTIÓN N° 100/24.**

- 1) **Sec. N° 122736:** Un Vehículo marca CHEVROLET modelo PRISMA JOY, color BLANCO, motor marca CHEVROLET N° GFK142641 y chasis marca CHEVROLET N° 9BGKL69TOJG417927.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

**Luis Guillermo Vañek**  
*Jefe Provisorio*

s/c

E:11/09 V:16/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO GENERAL:** El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. N° 26279/2019-1.**

- 1) **Sec. N° 122735:** Un Vehículo marca BMW modelo 323 i, color azul, motor marca BMW N° 73224318N52B25AE y chasis marca BMW N° WBAVH11099AW99278.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

**Luis Guillermo Vañek**  
*Jefe Provisorio*

s/c

E:11/09 V:16/09/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 28 Pc.03 UF 00-02 Plan 176 Viviendas FO.NA.VI. Barrio Ricardo Güiraldes Ampliación de la Localidad de Resistencia, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **HIPPER CARLOS DARIO DNI N° 05.272.238** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad.

**Dra. Alicia D. I. Risso**  
*Asesora Legal*

S/C

E:09/09 V:13/09/2024

**EDICTO:** El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. GESTIÓN N° 94/23.**

1) Sec. N° 88426: Un Vehículo marca HONDA modelo CITY, color GRIS, motor marca HONDA N° L15A773930284 y chasis marca HONDA N° 93HGM2530DZ500285.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

**Luis Guillermo Vañek**  
*Jefe Provisorio*

s/c

**E:11/09 V:16/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concurso Quiebras de la Segunda Circunscripción, a cargo del Dr. GAUNA, MARCELO DARIO, Juez. Secretaria a cargo de la Dra. VARELA, MARIA SANDRA, sito en calle 25 de Mayo N° 338, 5° piso, de Presidencia Roque Sáenz Peña, HACE SABER por dos (02) días, autos, "**OSUNA, PATRICIA DEL VALLE C/ SANCHEZ, APOLINARIO S/ EJECUTIVO**" Expte N° 648 año 2023 que el MARTILLERO: MEDINA, CRISTIAN DANIEL Mat. 718, CUIT 20-26225496-9, rematará el día 03 de octubre del 2.024, a la hora 10:00 en calle Chacabuco N° 249, de Presidencia Roque Sáenz Peña, el siguiente bien UN (01) AUTOMOVIL MARCA: VOLKSWAGEN - TIPO: SEDAN 5 PUERTAS - MODELO: GOL TREND 1.6 GP - MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN N° CFZ993483 - CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN N° 9BWAB05U6DT263758 - DOMINIO: MLE-208, en el estado que se encuentra a la vista DEUDAS: Municipalidad: (\$31.065,33, serán a cargo del demandado, hasta la fecha de subasta. Multas 13i (\$35.017,24) CONDICIONES: SIN BASE. COMISION 8% cargo comprador. VISITAS una hora antes de la subasta en lugar de la misma. INFORMES: Martillero actuante, Tel. Cel. 364-4401333. E-mail.cdmedina78@hotmail.com. Resistencia Roque Sáenz Peña, 06 de septiembre de 2024.-

**Dra. María Sandra Varela**  
*Secretaria*

**R. N°:206.612**

**E:11/09 V:13/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Qta 1 Mz. 01 Dpto 01-05 Plan 240 Viviendas FO.NA.VI. Barrio Ricardo Güiraldes Ampliación de la Localidad de Resistencia, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **CABALLERO ELADIO JORGE DNI N° 10.674.146** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad.

**Dra. Alicia D. I. Risso - sesora Legal**

S/C

**E:09/09 V:13/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Ch. 87 Mz. 23 Pc. 24 del Plan 358 Viviendas Programa de Construcción Federal de la localidad de Charata, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **Juan Carlos Iglesias, DNI N° 26.836.763**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

**Dra. Alicia D. I. Risso**  
*Asesora Legal*

S/C

**E:09/09 V:13/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 35 Pc. 09 UF 14 Plan 132 Viviendas FO.NA.VI. Barrio Ricardo Güiraldes de la Localidad de Resistencia, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **BELLO LEONARDO DNI N° 7.431.640** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad.

**Dra. Alicia D. I. Risso**  
*Asesora Legal*

S/C

**E:09/09 V:13/09/2024**

>\*<

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA., hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Qta. 03 Mz. 07 Pc.07 Plan 1208

Viviendas FO.NA.VI. Barrio Ricardo Güiraldes de la Localidad de Resistencia, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **SILVERO JOSE MARIA DNI N° 07.507.772** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titular

**Dra. Alicia D. I. Risso**  
*Asesora Legal*

S/C

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL INTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DIAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 10 Pe. 18 Plan 50 viviendas Programa "TECHO DIGNO" de la Localidad de General Pinedo, Provincia del Chaco; oportunamente adjudicada a la Sra. **PETRONA ROSA GOMEZ DNI N° 10.486.882** para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

**Dra. Esther De Arriotua**  
*Asesora Legal*

S/C

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** El Dr. LAVENAS, FERNANDO LUIS, Juez titular Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación Secretaria Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 5 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, CITESE a herederos y acreedores de la Sra. LEDESMA OLGA BEATRIZ, D.N.I. 13.863.301, Y Publíquense Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, En autos caratulados: "**LEDESMA, OLGA BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPT . N° 6485/24", Resistencia, 28 de Agosto de 2024.-

**Norma E. García**  
*Secretaria*

R. N°:206.514

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** El Instinto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr.; **ENRIQUEZ ANDRES TEODORO** la siguiente Resolución N° 1089/24, 25 de Julio de 2024, dictada en el Expediente N° E14-22021-97/E, que dice; ARTICULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada Resolución N°1565/1991, por el cual se le adjudica al Sr. ENRIQUEZ ANDRES TEODORO M.I. N°7.915.077, el predio denominado como U.P. 5, Subdivisión de la legua D, Lote 2, Colonia Pastoril Rodríguez, Departamento Gral. Güemes, con una superficie aproximada de 40 has., por disposición de la Ley de Tierra Fiscales Artículos 32 inc. B), con pérdida total de las sumas abonadas en cualquier concepto conforme artículo 33 de la misma ley, y 'por no haber procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 471-P (ex Ley 2913), en concordancia con lo prescripto por el art.42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2° Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de los 5 días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82. sig. Vta. Ctes. Del código Procedimiento Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). ARTICULO 3° Notifique se a los presuntos herederos mediante la delegación d Regional. J.J Castelli en los domicilios denunciados por los mismos ARTICULO 4° Publicar edicto por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia, lo dispuesto en el punto primero de la presente resolución -(Fdo.) ANA MARIA CANATA. Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

**Eduardo Horacio Quiroz**  
*A/C Dirección Asuntos Jurídicos*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2022-13395-AE NOTIFICA A LA **ASOCIACION CIVIL SENDEROS DE ILUSION** - CUIT N° 30- 71719674-7 Y A SUS **REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE SILVINA ALEJANDRA PEREYRA** D.N.I. N° 26.386.672 Y **TESORERO PAULO ALTAMIRANO** D.N.I. N° 25.973.105, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2022-3198-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N° 25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 4 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUENSE EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
*A/C Secretaria*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2023-27033-AE NOTIFICA A LA **ASOCIACION CIVIL EL EXPRESO FUTBOL** - CUIT N° 33-71647428-9 Y A SUS **REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE PEDRO BERNARDINO RAMOS** D.N.I. N° 23.443.666 Y **TESORERO RAUL ROLANDO RAMOS** D.N.I. N° 25.291.443, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APOORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2023-2305-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N° 25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 3 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUENSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
*A/C Secretaria*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2024-20551-AE NOTIFICA A LA **FUNDACION CONCRETANDO ESPACIOS** - CUIT N° 33-71764328-9 Y A SUS **REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE MARIANA DOMINGUEZ** D.N.I. N° 21.352.167 Y **TESORERO PAULA DOMINGUEZ** D.N.I. N° 32.878.993, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APOORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2023-1684-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N° 25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 3 Y 4 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUENSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
*A/C Secretaria*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2022-34108-AE NOTIFICA A LA **FUNDACION SONIA MADRE LUCHADORA** - CUIT N° 30-71744181-4 Y A SUS **REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE NESTOR RAFAEL BARRETO** D.N.I. N° 31.167.945 Y **TESORERO CEFERINA SUSANA RODRIGUEZ** D.N.I. N° 27.505.006, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APOORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2022-3641-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N°

25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 4 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUENSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
*A/C Secretaria*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2022-23938-AE NOTIFICA A LA **FUNDACION FRANSANFA** - CUIT N° 30-71739488-3 **Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE FLAVIA NOEMI RAMIREZ** D.N.I. N° 42.578.681 **Y TESORERO AURORA ALBA LOPEZ** D.N.I. N° 17.697.318, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APOORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2022-4425-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N° 25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 4 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUENSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
*A/C Secretaria*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2023-18775-AE NOTIFICA A LA **FUNDACION BARRIO EL TIMBO** - CUIT N° 30-71694008-6 **Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE JUAN JOSE SARACHO** D.N.I. N° 39.750.887 **Y TESORERO ROMINA ELIZABETH SARACHO** D.N.I. N° 34.055.504, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APOORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2022-5097-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N° 25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 4 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUENSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
*A/C Secretaria*

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO EN ACTUACION ELECTRONICA E28-2023-9352-AE NOTIFICA A LA **FUNDACION MITAI RORY NIÑO FELIZ** - CUIT N° 30-71694095-7 **Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES SRES PRESIDENTE SONIA ELISABETH VILLALBA QUINONES** D.N.I. N° 95.247.450 **Y TESORERO MIRIAN BEATRIZ BREZ** D.N.I. N° 44.801.049, QUE HA OPERADO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LA RENDICION DEL APOORTE NO REINTEGRABLE CONCERNIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES PROGRAMA DE INVERSION SOCIAL OTORGADO POR RESOLUCION: RES-2023-318-28-100; POR LO QUE SE INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS PROCEDA A SUBSANAR LA RENDICION MENCIONADA EN CALLE SAN ROQUE N° 25 RESISTENCIA-CHACO Y/O EFECTIVICE EN IGUAL PLAZO LA DEVOLUCION Y/O REINTEGRO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS EN CUENTA BANCARIA N° 1486905 - C.B.U.: 3110030201000014869054 Y REMITA POR NOTA

EL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CON NOMBRE Y CUIT DE LA INSTITUCION, PRESIDENTE Y TESORERO; COPIA DE RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EN MESA DE ENTRADAS SITO EN SAN ROQUE N° 25. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER EFECTIVO EL ART. N° 3 DEL INSTRUMENTO LEGAL OPORTUNAMENTE OTORGADO POR EL ENTONCES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE 3 DIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 48 LEY L179 A. –

**Cra. Nelly Olga Schulz**  
A/C Secretaria

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **SERGIO ALCIDES CISNEROS** (argentino, DNI N° 28.843.229, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido el 18/05/1981 en Las Breñas, hijo de Lidia Matilde Canario y Cipriano Cisneros, con domicilio en Lote 49 de Campo Largo, cel. 3640867), en los autos caratulados "**CISNEROS SERGIO ALCIDES S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N° 10506/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 47 del 25/06/2024, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a SERGIO ALCIDES CISNEROS, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de "TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5, inc. C, de la ley 23.737) -Expte. N° 32502/2020-1-, y coautor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 Inc. C de la Ley N° 23.737 en función con el artículo 45 del C.P.) -Expte. N°31425/2022-1- en CONCURSO REAL (artículo 55 del Código Penal), y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de SIETE (7) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, más el mínimo de la multa establecida por el artículo 5, inciso C de la Ley 23.737 que se corresponde a cuarenta y cinco unidades fijas (conforme valor en pesos del formulario de inscripción de operadores en el Registro Nacional de Precursores Químicos); inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C.P; con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F; y debiendo abonar el costo de la pericia llevada a cabo en el Expte. N° 32502/2020-1 por el Gabinete Científico de la Policía Federal registrada bajo Informe N°67/21 que asciende a PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$11.880.-) -08/03/2021-, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de Septiembre de 2024.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c

E:09/09 V:18/09/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **LUCAS EZEQUIEL FEUILLADE**, de nacionalidad ARGENTINO, D.N.I N° 44.385.367, nacido en PRESIDENCIA ROCA, el día: 24/10/2002, de 19 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: CALLE 20 DE JUNIO S/N DEL B° SAN PABLO PRESIDENCIA ROCA, hijo de FEUILLADE, ALFREDO RUBEN (V) y AQUINO, GRISELDA (V), Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D. N° 06366491, que en los autos N°62/2022-5, caratulada: "**FEUILLADE LUCAS EZEQUIEL S/ LESIONES CALIFICADAS POR EL VINCULO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO**" se dictó la siguiente Resolución: " N°..331.Gral. José de San Martín, CHACO, 3 de Septiembre del 2024...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado LUCAS EZEQUIEL FEUILLADE DNI N° 44.385.367, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO en el Marco de la Violencia de Género, previsto y reprimido según el Art. 92 en función 89 y 80 Inc. 1° y 11° todos del Código Penal y art. 5 inc. 1 de la Ley 26.485, en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 136 de fecha 10 de Mayo del 2024 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 478 de fecha 10 de Mayo del 2024. III) COMUNIQUESE al Registro Nacional de Reincidencia Ley 22.117 y a la División Antecedentes Personales. IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.-V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. FEDERICO SALICA (SECRETARIO SUBROGANTE)". GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, Martes, 3 de Septiembre del 2024.

**Federico Alejandro Salica**  
Secretario

s/c

E:09/09 V:13/09/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ROMERO JULIO CESAR**, alias "Santi", DNI N° 43.535.450, de nacionalidad Argentina, nacido en Tres Isletas, el día: 16/07/2001, de 22 años de edad, de estado civil: soltero, profesión u

ocupación changarín, con domicilio en calle Miguel M. Pibernus Mz. 3 Pc 33 Barrio 45 Viviendas de Tres Isletas. Que siempre vivió en el mismo lugar. Que si sabe leer y escribir, que ha cursado estudios secundario incompleto. Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Hijo de Cortéz Yolanda Cristina (V) y de Julio Oscar Romero (V) y en consecuencia CONDENARLO a la pena de CINCO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA; quién se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I)...II)... III) DECLARAR al Sr. JULIO CESAR ROMERO, de circunstancias personales predeterminadas, autor penalmente responsable del delito de "TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE COAUTOR AGRAVADO POR HALLARSE EL DOMICILIO EN INMEDIACIONES DE LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN -Art. 5 Inc. c) en función con el Art. 11 inc. e) de la Ley Nacional de Estupeficientes N° 23.737 y Art. 45 del C.P. y del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN CARÁCTER DE COAUTOR AGRAVADO POR HALLARSE EL DOMICILIO EN INMEDIACIONES DE LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN -Art. 5 Inc. c) en función con el Art. 11 inc. e) de la Ley Nacional de Estupeficientes N° 23.737 y Art. 45 del C.P., por el que fuera traído a juicio, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de CINCO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA mas la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) en concepto de multa que deberá oblar en el término de diez (10) días de quedar firme la presente (art. 21 C.P.).- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VERONICA INES BECK -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 5 de Septiembre de 2024.-

**Gustavo Emilio Bordon**

*Secretario*

s/c

E:09/09 V:18/09/2024

>\*<

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 POR SUBROGACIÓN JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE **BARBARA LUCIANA CANTEROS**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42733728, nacido en PUERTO TIROL, el día: 07/07/2000, de 24 años de edad, de estado civil: Soltera, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: MZ 29 PC 17 BARRIO 49 VIVIENDAS PUERTO TIROL, hija de PABLO RAMON y MARIA ALICIA ESCALANTE, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "CANTEROS BARBARA LUCIANA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-", Expte. N°18112/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°59 DEL 25/4/2024 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "CANTEROS, BARBARA LUCIANA Y AVALOS, CARLOS S/ INFRACCION A LA LEY 23737"; Expte. n° 4337/2020-1; "AVALOS, CARLOS; CANTEROS BÁRBARA LUCIAN S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION", Expte. N° 2932/2021-1 y "CANTEROS, BARBARA LUCIANA S/ INFRACCION A LA LEY 23737", Expte n° 29463/2023- 1", Fallo que en su parte pertinente reza:"...I.- CONDENAR a Barbara Luciana Canteros, como autora penalmente responsable del delito de Tenencia de estupeficientes con fines de comercialización -tres hechos en concurso real- (art. 5 inc C de la Ley Nacional N° 23.737 de Estupeficientes en función del Art. 45 del C.P.), a la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., bajo la modalidad de prisión domiciliaria y vigilancia electrónica (pulsera electrónica). Todo ello por los hechos cometidos en la localidad de Puerto Tirol; en fecha 18-02-2021 en el domicilio sito en Mz. 29 Pc. 19 del Barrio 49 Viviendas de la localidad de Puerto Tirol; en fecha 02-09-2023 en el domicilio sito en Mz 29 Pc 17 Barrio 49 Viviendas Puerto Tirol-Chaco, en perjuicio de la salud pública, investigados y requeridos a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2 en estos autos caratulados: "CANTEROS, BARBARA LUCIANA Y AVALOS, CARLOS s/ INFRACCION A LA LEY 23737", Expte. N° 4337/2020-1; "AVALOS, CARLOS Y CANTEROS, BARBARA LUCIANA Y S/ INFRACCION A LA LEY 23737", Expte. N° 2932/2021-1 y "CANTEROS BARBARA LUCIANA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 29463/2023- 1. CON COSTAS...Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA).CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 03 de septiembre del 2024.

**Hugo Sebastian Gonzalez**

*Secretario*

s/c

E:09/09 V:18/09/2024

>\*<

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **CRISTIAN SEBASTIAN CASTILLO**, (a) TITI, DNI N° 36.509.620, Argentino, de estado civil en unión convivencial Andrea Adriana Ávalos y tiene dos hijos de 11 y de 6 años. Que nació el día 29/12/1991, en la Provincia del Chaco, que tiene 32 años de edad. Que se domicilia en Mz. 7 Pc. 5 (B° Quinta Martínez) de la localidad de Tres Isletas (Chaco), habiendo residido siempre en el mismo lugar. Que sabe leer y escribir, habiendo cursado estudios primario incompleto, hasta 6° grado. Que actualmente es jornalero, changarín. Que no fue procesado con anterioridad. Que no padece enfermedades infecto contagiosas. Que es hijo de José Ramón Castillo (v), de ocupación jornalero y de Elba Lucía Zarza (v), de ocupación ama de casa; ambos domiciliados en calle Alberdi S/N entre calle Chile y Av. 9 de Julio de la localidad de Tres Isletas (Chaco); quién se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución

Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) DECLARAR al Sr. CRISTIAN SEBASTIAN CASTILLO, de circunstancias personales predeterminadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN en carácter de AUTOR (Art. 5, Inc. c) de la Ley N° 23.737 en función del Art. 45 del C.P. y del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION en carácter de coautor (Art.5, Inc. C de la Ley Nacional N°23.737 en función del Art. 45 del CP), por el que fuera traído a juicio, y en consecuencia CONDENARLO a la pena DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, MAS LA SUMA DE PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) EN CONCEPTO DE MULTA, que deberá oblar en el término de diez (10) días de quedar firme la presente (art. 21 C.P.)..II)...III)...IV)...V)...VI)...VII)...- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VERONICA INES BECK -Secretaria--

**Gustavo Emilio Bordon**  
*Secretario*

s/c

E:09/09 V:18/09/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ANDREA ADRIANA AVALOS**, D.N.I. N° 42.191.672, Argentina, de 29 años, soltera, instruida, ama de casa, con domicilio en el lugar, haber nacido en fecha 13/09/1994 en la localidad de Tres Isletas, ser hija de María Dolores RAMIREZ (V) y de Arnaldo Andrés AVALOS (V); como autora responsable del delito de: TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN en carácter de PARTICIPE SECUNDARIO (Art. 5, Inc. c) de la Ley N° 23.737 en función del Art. 45 del C.P.) y del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN en carácter de coautora (Art.5, Inc. C de la Ley Nacional N° 23.737 en función del Art. 45 del CP) por la que fuera traída a juicio, y en consecuencia CONDENARLA a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA; quién se encuentra alojada actualmente en la División de Drogas de la ciudad de Juan José Castelli, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: II) DECLARAR a la Sra. ANDREA ADRIANA AVALOS, de circunstancias personales predeterminadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN en carácter de PARTICIPE SECUNDARIO (Art. 5, Inc. c) de la Ley N° 23.737 en función del Art. 45 del C.P.) y del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN en carácter de coautora (Art.5, Inc. C de la Ley Nacional N° 23.737 en función del Art. 45 del CP) por la que fuera traída a juicio, y en consecuencia CONDENARLA a la pena DE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA y la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) en concepto de multa, que deberá oblar en el término de diez (10) días de quedar firme la presente (art. 21 C.P.).- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VERONICA INES BECK -Secretaria-- Juan José Castelli, Chaco, 4 de septiembre de 2024.-

**Gustavo Emilio Bordon**  
*Secretario*

s/c

E:06/09 V:16/09/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **PABLO ARCE: DNI. N°22.568.653**, argentino, soltero, carpintero, domiciliado en planta urbana de La Clotilde, nacido en Presidencia de la Plaza el 03 de noviembre de 1971, hijo de Gregorio Arce (f) y de Ramona Godoy (v), en los autos caratulados "**ARCE PABLO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISIÓN DOMICILIARIA**", Expte. N° 10229/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 53 del 21/05/2024 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a PABLO ARCE, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA, previsto por el art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo, en función del 4° párrafo inc. f) del C.P.) mas las accesorias inhabilitación del art. 12 del C.P., por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de OCHO (08) AÑOS de prisión efectiva, manteniéndose la modalidad de cumplimiento de prisión domiciliaria otorgada por razones de salud, con costas...." Fdo.: Dra. Mariana Ines Benitez - JUEZA-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de Septiembre de 2024.-

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**  
*Secretaria*

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **DIAZ FEDERICO SEBASTIAN**, DNI N° 43.344.343, HIJO DE JUAN PAURELLI (V) Y DE SANDRA NOEMI DIAZ (V), NACIDO EL 10/09/2000, SOLTERO, SIN HIJOS, DE OCUPACION PUESTERO, DOMICILIADO ACTUALMENTE EN QUINTA 111, MZ 07, PC 01 DE ESTA CIUDAD; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Miraflores a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado

Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) CONDENAR al imputado DIAZ FEDERICO SEBASTIAN, DNI N° 43.344.343, HIJO DE JUAN PAURELLI (V) Y DE SANDRA NOEMI DIAZ (V), NACIDO EL 10/09/2000, SOLTERO, SIN HIJOS, DE OCUPACION PUESTERO, DOMICILIADO ACTUALMENTE EN QUINTA 111, MZ 07, PC 01 DE ESTA CIUDAD, autor penalmente responsable del delito "AMENAZAS CON ARMAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO (DOS HECHOS) Y LESIONES LEVES AGRAVADAS EN CONCURSO REAL", Artículo 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal, en el Marco de la Ley Provincial del Chaco N° 836-N y Ley Nacional N° 26.485 Y Art. 89 en función del Art. 92 y 80 inc. 11, todo en función del Art. 55, todos del Código Penal y en consecuencia condenado la pena de UN (01) AÑO y OCHO (08) MESES DE PRISION EFECTIVA.....- III)...- IV).- ....- V).- ....- VI).- ...- VII).- ...- VIII).- ....- IX).- ....- X).- ....- XI).- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional - VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 02 de SEPTIEMBRE de 2024.-

**Gustavo Emilio Bordon**

*Secretario*

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **CARLOS HERNAN NAZAR** (D.N.I. N° 37.794.677, argentino, soltero, empleado de comercio, domiciliado en Quinta 43, Pc. 14, Barrio San Cayetano de esta ciudad, hijo de Carlos Alberto Nazar y de Agustina Gutierrez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 20/09/1994), en los autos caratulados: "**NAZAR CARLOS HERNAN S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Exp. N° 10605/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 74 de fecha 04/07/2024 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) CONDENAR a CARLOS HERNÁN NAZAR (a) "Charli", de datos personales predeterminados, penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves, previstos en el art. 164 en función del art. 166 inc. 2, segundo apartado y art. 89; ambos en función de los arts. 55 y 45 del C.P., a título de partícipe primario, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión y demás accesorias del art. 12 del C.P. V) UNIFICAR la pena impuesta a CARLOS HERNÁN NAZAR (a) "Charli" de un (1) año de prisión de cumplimiento efectivo y Multa de doscientos cincuenta (\$250) pesos por Sentencia N° 119, de fecha 15/12/2023, de esta Cámara Ira. en lo Criminal en causa caratulada: "NAZAR, CARLOS HERNÁN S/ TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 19769/2020-1 con la que se impone en la presente de siete (7) años de prisión, dando por resultado la imposición de la PENA ÚNICA, a imponerse a Carlos Hernán Nazar, de OCHO (8) años de prisión y MULTA de pesos doscientos cincuenta (\$250), conforme el art. 58 del C.P., con abono de tiempo cumplido en prisión". Fdo.: DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez Sala Unipersonal-; DRA. GERALDINE S. DILCHOFF KESQUE -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de Septiembre de 2024.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

E:04/09 V:13/09/2024

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### LUCERO LIMPIEZA Y VIGILANCIA S.A.S

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por expediente N°E3-2024-54843-AE, caratulados "**Lucero Limpieza y Vigilancia S.A.S**" s/ **INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**", se hace saber por un (1) día que: el Sr. VALLEJOS, GABRIEL FERNANDO, soltero, nacido en la Provincia del Chaco el 25 de Marzo de 1972, con Documento Nacional de Identidad N° 22.236.346, CUIT/CUIL: 20-22236346-3 Argentino, de profesión Empleado, con domicilio real en calle Pirovano N° 4.740, V° Florida, Barranqueras, Chaco y el Sr. ZALAZAR JONATHAN RAUL LORENZO, soltero, nacido en la Provincia del Chaco el 29 de Septiembre de 1985, con Documento Nacional de Identidad N° 31.872.605, CUIT/CUIL: 20-31872605-2, Argentino, de profesión Empleado, con domicilio real en Mz. 14 Pc. 21 S/N, Juan B. Alberdi, Resistencia, Chaco constituyen una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará "Lucero Limpieza y Vigilancia S.A.S". DURACION: La Sociedad tendrá una duración de 99 años. SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su sede social en calle calle Pirovano N° 4.740, V° Florida, Barranqueras, Chaco, Provincia del Chaco. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros dentro o fuera del país a: a) **SERVICIO DE SEGURIDAD:** la sociedad podrá realizar servicios de vigilancia, rastreo y protección de bienes, muebles e inmuebles, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Tareas, con carácter privado, de investigación, vigilancia, custodia, estudios y planificación de seguridad, prestación de servicios de seguridad, sea en forma personal, dependientes o mediante sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentos idóneos en general y seguridad informática. Podrá llevar adelante, la protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. Asimismo, podrá prestar servicios de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos. La sociedad podrá llevar adelante la planificación, capacitación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.

La sociedad podrá prestar servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural o urbana, comercial, particular. b) SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: mediante la provisión del servicio de limpieza y mantenimiento de inmuebles, tanto en su parte interior como exterior, para viviendas particulares, empresas comerciales, industriales o de servicios y establecimientos públicos y/o privados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de, operaciones financieras excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera. CAPITAL SOCIAL: El capital social estará integrado por la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), divididos en 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a razón de Pesos Mil (\$1.000,00) cada una, que otorga derecho de un voto por acción. Los accionistas constituyentes han suscripto 600 acciones por un valor nominal de Pesos Mil (\$1.000,00) cada acción. El Sr. VALLEJOS, GABRIEL FERNANDO, con Documento Nacional de Identidad N° 22.236.346, CUIT/CUIL: 20-22236346-3, suscribe Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por un total de Pesos Trescientos mil (\$300.000) y el Sr. ZALAZAR JONATHAN RAUL LORENZO, con Documento Nacional de Identidad N° 31.872.605, CUIT/CUIL: 20-31872605-2, suscribe Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por un total de Pesos Trescientos mil (\$300.000). El capital social se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en este acto por un monto de Pesos Ciento cincuenta Mil (\$150.000,00) equivalente al 25 por ciento; comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años contados a partir de la firma del presente instrumento. ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad será ocupado por el Sr. VALLEJOS, GABRIEL FERNANDO, Documento Nacional de Identidad N° 22.236.346, CUIT/CUIL: 20-22236346-3, y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ejercido por el Sr. ZALAZAR JONATHAN RAUL LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 31.872.605, CUIT/CUIL: 20-31872605-2, quienes tendrán una duración en sus cargos por tiempo indeterminado o hasta que la asamblea decida su modificación. CIERRE DE EJERCICIO: El cierre de Ejercicio será el 31 de Julio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Resistencia, 10 de septiembre de 2024.

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/C*

R. N°:206.635

E:13/09/2024

>\*<

**DG CLEAN S.A.S**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados **DG CLEAN S.A.S S/ Inscripción de la Sociedad**. Expediente Número E3-2024-44217-ae, se hace saber por un día que por Contrato Constitutivo de fecha 10 días del mes de Julio de 2024, el Sr. Diego Emiliano GRNJA, mayor de edad, con DNI 35.223.998 CUIT 20-35223998-5, de estado civil soltero.-profesión Ingeniero Químico, domiciliada en calle Orquídeas N° 385 de la ciudad de Resistencia, quien manifiesta su voluntad de., constituir una sociedad anónima simplificada bajo el Nombre de DG CLEAN S.A.S.; SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su domicilio principal en calle Orquídeas N° 385 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, DURACIÓN - PRÓRROGA. -El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. - OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o tercero y/o asociados a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Venta de productos de limpieza y sus derivados. Producción de elementos y productos de limpieza, perfumería, productos químicos y sus derivados. Venta de insumos de piletas, piletas e instalación de equipos y demás accesorios vinculados. Celebrar contratos de compraventa, locación, cesión, y todo tipo de contratos civiles y comerciales vinculados con la actividad. En directa vinculación con las actividades que conforman el objeto social y las complementarias, podrá realizarse todo tipo de comisiones representaciones y mandatos, comprendiendo la importación de equipos, tecnología y maquinarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos vinculados con los objetos sociales y las actividades y ramas afines con los mismos. CAPITAL SOCIAL: estará integrado por la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS MIL(\$1.000) cada una. El accionista constituyente ha suscripto MIL (1000) acciones por un valor nominal de PESOS UN MILLON (\$.1000.000.-), con 1(UN) voto por acción, en este acto integra en dinero la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) equivalente al 25%, el 75% restante se integrará en los próximos 12 meses. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES con derecho a 1 (UN) voto por acción. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por la Sra. Ramona Lilian PROROK DNI 17.497.125. ADMINISTRADOR SUPLENTE la Sra. Daiana Antonela GRNJA, DNI 37.796.689, REPRESENTANTE LEGAL será ocupado por Diego Emiliano GRNJA DNI 35.223.998, con duración de 30 años en sus cargos. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 30 de Junio de cada año. Resistencia, 05 de Septiembre de 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/C*

R. N°:206.638

E:13/09/2024

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE QUITILIPÍ**

*Quitilipi - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Escuela N° 771 Juan Larrea, Colonia Gral. Paz, Legua 3, de la localidad de Quitilipi, CONVOCAR para el día sábado 21 de septiembre del 2024, a las diez (10) horas, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con su correspondiente Orden del Día. Asimismo, se propone prever si existe malas inclemencias en el tiempo se suspendería y se trasladaría para al día sábado 28 de septiembre del año 2024; a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto al presidente y el secretario.
2. Exposición y análisis sobre la evolución de la entidad desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables, Notas Complementarias, Informe del Auditor, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico N° 16, iniciado el 01 de julio del 2023 y finalizado el 30 de junio del 2024.
4. Tratamiento y análisis de la cuota societaria.
5. Tratamiento y consideración de los créditos Banca Rural y CONAMI.
6. Tratamiento y consideración de la renuncia presentada por el Vice presidente como miembro electo de la Comisión Directiva y como socio, el Sr. Román Jorge R. DNI N° 14.930.585, según nota presentada. Y aplicación del Art. 27 inc. C) del Estatuto Social.
7. Tratamiento y consideración del reglamento interno de los Bienes de uso de propiedad de la entidad y los gastos del mismo.

**Graciela Alcaraz***Presidente***R. N°:206.616****E:13/09/2024**

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR LIDIA GUSTI DE RODRIGUEZ**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Lidia Gusti de Rodriguez" CUIT 30-68605588-0 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2024 en Arazá N° 1060- , Resistencia, a las 18:00 horas a efectos de considerar este

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta,
2. Lectura del acta anterior
3. Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio contable 2023 y motivo de tratamiento fuera de término.

**Liliana Elizabeth Ramallo***Presidente***R. N°:206.618****E:13/09/2024**

————— >\*< —————

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL PRESIDENCIA ROCA**

*Presidencia Roca - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a las Facultades otorgadas por el Estatuto respectivo, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 27 de septiembre del 2024, a las 20:00hs en las Instalaciones del Club Social y Deportivo Municipal a fin de tratar la Siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designar 2 (dos) socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado al 31/12/2023.
3. Ventas del Colectivo del Club Social y Deportivo.

**Analía Elizabeth Velazquez***Secretario***Edgardo Anibal Bertoia***Presidente***R. N°:206.619****E:13/09/2024**

————— >\*< —————

**FEDERACIÓN DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS**

*P. Roque Sáenz Peña - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados socios: de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Socios a participar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29/09/2024 a las 19,30 hs. En su sede de calle Pringles N° 357, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura de Acta anterior

2. Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta.
  3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio N° 39 finalizados al 31/12/2023.-
  4. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio N° 39 finalizado al 31/12/2023.-
  5. Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
  6. Modificación de Cuota Social
  7. Designación de fecha de la Asamblea general Extraordinaria para la reforma del estatuto de Federación de Colectividades Extranjeras.
  8. Designación de 3 (Tres) Socios para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos
- La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con los socios presentes. Presidencia. Roque Sáenz Peña, 09 de septiembre 2023.-

**Elena Infeld**  
Secretario

**Roberto Bubenik**  
Presidente

R. N°:206.621

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**CONSORCIO CAMINERO N° 65- COLONIA TACUARI ESTE**  
*Colonia Tacuarí - Chaco*  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 65- Colonia Tacuarí Este- convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 del mes de Octubre del año 2024, que tendrá lugar en su sede social, ubicado en Nicolás Rojas Acosta N° 6000 a las 9 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con el presidente y el Secretario refrenden el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, consideración y análisis de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe del Auditor, Inventario y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30/06/2024.
3. Informe de los movimientos mensuales de los meses posteriores al último ejercicio cerrado el 30/06/2024.
4. Designación de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
5. Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a. 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años (período del 01/07/2024 al 30/06/2026) por terminación de mandato del Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente Cuarto.
  - b. 2 (os) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de mandato de 2 (dos) años (período del 01/07/2024 al 30/06/2026) por terminación de mandato de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente Segundo.
  - c. Cargo a renovar por 1 (un) año del Vocal Titular Tercero (Socio de representación necesaria Municipal de Puerto Vilelas): Vacante.
6. Proclamación del Vocal Titular Tercero (socio de representación necesaria municipal).
7. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
8. Consideración de altas y bajas de socios consorcistas. Cambio de categorías, solicitudes.
9. Fijación de la cuota social.
10. Palabras finales a cargo del Presidente.

**María Esther García**  
Secretario

**Daniel Ferreyra Dugaldo**  
Presidente

R. N°:206.622

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**CONSORCIO CAMINERO N° 69 PLANTA URBANA**  
*Taco Pozo - Chaco*  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por la presente me dirijo a Ud., a los fines de que informe a través del Boletín Oficial la Convocatoria a la Asamblea General del Consorcio Caminero N° 69 de la localidad de Taco Pozo, prevista para el día Viernes 27 de septiembre de 2024, a hs. 19:30 en las instalaciones del C.I.O (Centro Integrador Comunitario) Tratándose en dicha Asamblea el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico número treinta y tres (33) iniciado el primero de julio de dos mil veintitrés y finalizado el treinta de junio de dos mil veinticuatro.
4. Consideración y Aprobación de Altas y Bajas de Socios.04 -
5. Ratificación o Rectificación de la Cuota Social.

6. Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutora de votos.
7. Renovación por dos años de los siguientes cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos:
  - A. Para integrar la Comisión Directiva: (1) un Presidente - (1) un Secretario (1) Vocal Suplente 1 - (1) un Vocal Suplente 2° y (1) un Vocal Suplente 4°,
  - B. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: (1) un Revisor Titular 1° y (1) un Revisor Suplente 1°.
8. Proclamación de Socio Consorcionista de Representación necesaria en el cargo de Vocal Titular Tercero, con la previa designación del Concejo Municipal.
9. Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
10. Palabras a cargo de un integrante de la Comisión

Adjunto para tal fin la correspondiente documentación respaldatoria

**Walter Fabian Peralta**  
*Secretario*

**Ramon Rene Villalba**  
*Presidente*

R. N°:206.624

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL CHACO**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por la Ley 2952-C, CAPITULO VII, Art. 39°, el Colegio Profesional de Técnicos del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo el SUM de esta institución, sito en Av. 25 de Mayo N°555, el día viernes 27 de septiembre del 2024 a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Información de las causales de la convocatoria fuera de término.
3. Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al 5° Ejercicio: 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Nota: Se dejará constancia de la presencia de cada uno de los participantes para formar parte de las deliberaciones. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea se constituye válidamente con el 20% de los matriculados habilitados a votar. Transcurrida una (1) hora y no habiendo quórum necesario, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes.

**Juan Agustín Centurión**  
*Secretario*

**Matías Daniel Castillo**  
*Presidente*

R. N°:206.627

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SOLIDARIDAD CON EL DIABÉTICO**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Solidaridad con el Diabético (A.C-11A.S0.01A.), tiene el agrado de CONVOCAR a los socios de la entidad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en el domicilio de su sede social, sito en calle López y Planes N° 856, de la Ciudad de Resistencia, el día 03 de octubre de 2024, a las 16:30 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos socios, para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, de la gestión de la comisión directiva.

**Laura Alicia Álvarez**  
*Presidente*

R. N°:206.629

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN CIVIL: "PASEO DE COMPRAS LAVALLE"**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimados Asociados Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Reunión General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2024 a las 20:00 horas, en su sede social Av. Lavalle N° 140 Resistencia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2. Justificación por el llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3. Renovación de los Mandatos y/o elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

4. Análisis y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico N° 2 cerrado el 31/12/2023. -.
5. Fijación de cuota mensual y de ingreso.

**Marcelo G. Gutiérrez**  
*Secretario*

**Marcelo Julián Canteros**  
*Presidente*

R. N°:206.630

E:13/09/2024

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 14 DE CHARATA**  
*Charata - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 14 de Charata, resolvió en la reunión del día 14 de agosto del año 2024, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de Septiembre del año 2024, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio N° 33 comprendido entre 1° de Julio del año 2023 al 30 de Junio del año 2024 .
3. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.-
4. Incorporación y baja de socios.-
5. Fijación del valor de la cuota societaria.-
6. Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.-
7. Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 666 K, en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 14 de Charata.-
  - a. Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato desde 01-07-2024 hasta el 30/06/2026 a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: SARTOR, JORGE LUIS; Tesorero: RICHTER, GUILLERMO GERMAN; VOCAL. Titular Primero: RICHTER, OSCAR GUILLERMO; Vocal Titular Segundo: VICARIO, ROBERTO BENIGNO Vocal Suplente Primero: ARIAS, EMILIO.
  - b. Vocal Titular Tercero: BRAVO, RAUL AGUSTIN;\_(Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata) Por un (1) año, desde 01/07/2024 hasta el 30/06/2025.
  - c. Dos (2) Socios que reemplazarán- por dos (2) años de mandato desde 01-07-2024 hasta el 30/06/2026 a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas:  
Revisor de Cuentas Titular Primero: JARA, JUAN CARLOS ; Revisor de Cuentas Suplente Primero: SOLE, HECTOR LUIS.-

NOTA: De Tos estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 666 K, su reglamentación y el presente estatuto.-

**Omar Jorge Vicario**  
*Secretario*

**Marcelo Aquilino**  
*Presidente*

R. N°:206.639

E:13/09/2024

>\*<  
**FUNDACIÓN MERECE LO QUE SUEÑAS**  
*Fontana - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Fundación Mereces lo que Sueñas, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, comunica que por razones de fuerza mayor no se ha podido realizar el llamado a la Convocatoria anterior dispuesto en la Edición N°11.107 ( 12/07/24) de este Boletín Oficial, por tanto se ha dispuesto, en reunión de la comisión directiva, que la asamblea general ordinaria se realizará el día 17 de Septiembre de 2024, en la sede de la Fundación Mereces lo que Sueñas, cita en calle Juan Domingo Perón 3530 de la Localidad de Fontana, a las (10) horas, a los efectos de considerar:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura de Acta anterior;
2. Consideración de Balances;
3. Renovación de Autoridades de la Comisión por mandato vencido;

**Laureana García**  
*Presidente*

R. N°:206.640

E:13/09/2024

**UNIVERSIDAD POPULAR MIJD****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, se convoca para el día 12 de octubre del 2024, a las 08 horas en calle Ameghino 1299, de Resistencia, Provincia de Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Justificación de los motivos por el retraso en realizar la asamblea.
3. Tratamiento y Aprobación de la Memoria y los Balances de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
4. Elección de Autoridades del Consejo de Directivos, en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° Vocal Suplente 1° Vocal Suplente 2°. Autoridades de la Comisión Revisor de Cuenta. Titular y Suplente.

NOTA: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Socios presentes.-

**Raúl Anibal Castells**

*Presidente*

R. N°:206.661

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**CONSORCIO CAMINERO N° 77 COLONIA ABORIGEN**

*Colonia Aborigen - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las 10,00 horas, en el local de la Sede Social Consorcio, ubicado en Lote 38, Colonia Aborigen, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea\_
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 33, cerrado el 30 de junio de 2024.
3. Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: UN VICEPRESIDENTE; UN TESORERO; UN VOCAL TITULAR PRIMERO; UN VOCAL TITULAR SEGUNDO; UN VOCAL SUPLENTE CUARTO; UN REVISOR TITULAR SEGUNDO; UN REVISOR SUPLENTE SEGUNDO; todos por terminación de mandato.
6. Proclamación del VOCAL TITULAR TERCERO, socio de representación necesaria, nombrado por el Concejo Municipal de Colonia Aborigen.
7. Proclamación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
8. Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

**Demetrio Chara**

*Secretario*

**Baltazar Miranda**

*Presidente*

R. N°:206.662

E:13/09/2024

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS PEDRO HORACIO JIMÉNEZ**

*Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa a todos los Asociados y Miembros de Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Pcia. R. Sáenz Peña "Pedro Horacio Jimenez" que el día viernes 20 septiembre del corriente año se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria correspondiente al año fiscal 2023/24, en ella se tratará el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de tres Asociados, elegidos por la Asamblea a fin de refrendar el acta en conjunto con el presidente y la secretaria.
  - 2) lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
  - 3) Consideración de la Memoria Balance, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico número 11.
  - 4) Revisión del Estado de los Asociados, incorporaciones y modificación de la cuota societaria.
- Esta se llevará a cabo en su sede legal cito en Mz40 Pc 6 B° Yapeyú de esta ciudad a las 16 horas.

**Tania B. Villaroel**

*Secretaria*

R. N°:206.663

E:13/09/2024

**ASOCIACION CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Por la presente convocamos a los Señores Asociados de "ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL RESISTENCIA", a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 25 de Septiembre de 2024 a las 10:00 hs, en la sede social de Avda. Alberdi N°283, Departamento San Fernando - Resistencia Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Explicaciones de parte de la presidente por que la Asamblea se realiza fuera de término.
2. Designación de dos socios para firmar, junto con la Señora Presidente y Secretario, el acta de Asamblea Anual Ordinaria.
3. Lectura del Informe de los Revisores de Cuenta.
4. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2024.
5. Elección de los cargos de la Comisión Directiva que vencen su mandato.

**Mario Ramon Gómez**  
*Secretario*

**María Dolores Cristofani**  
*Presidente*

R. N°:206.672

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**CÁMARA DE COMERCIO DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 26 de Septiembre de 2024, a las 20,30 horas, la cual se llevará a cabo en formato presencial en el Salón Belgrano de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón N° 111- 3° Piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario y la Gerente.
3. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2024, iniciado el 01/07/2023 y finalizado el 30/06/2024.
4. Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 2024, iniciada el 01/07/2023 y finalizada el 30/06/2024.
5. Acto eleccionario para renovación de: 1 (UN) TESORERO Y 4 (CUATRO) VOCALES TITULARES TODOS POR EL TERMINO DE DOS AÑOS, POR VENCIMIENTO DE MANDATO; 1 (UN) VOCAL TITULAR POR EL TERMINO DE UN AÑO HASTA COMPLETAR EL MANDATO POR RENUNCIA DE SU TITULAR, 5 (CINCO) VOCALES SUPLENTE, 1 (UN) REVISOR DE CUENTAS TITULAR, 1 (UN) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE Y EL TRIBUNAL ARBITRAL INTEGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTE, TODOS POR EL TÉRMINO DE UN AÑO POR VENCIMIENTO DE MANDATO.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción.

Art. 48: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

LOS SOCIOS TENDRAN A DISPOSICION A PARTIR DE 16/9 COPIA DE MEMORIA Y BALANCE EN LA SEDE DE LA INSTITUCION. TAMBIEN CONTARAN CON LA INFORMACION EN NUESTRA PAGINA: [www.cces.org.ar](http://www.cces.org.ar)

**Omar Camps**  
*Secretario*

**Walter Daniel Bisman**  
*Presidente*

R. N°:206.673

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CHACO (A.T.O.CH.)  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Traumatología y Ortopedia del Chaco (A.T.O.CH.) CUIT N9 33-70922023-9 convoca a los seriarios asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 30 de septiembre de 2024 a las 20:30 Hs. en la sede social de Julio A. Roca 1010 1° E, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y puesta a consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de marzo de 2024.
3. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina por finalización del mandato

**Dr. Miguel A. Tomasson**  
*Secretario*

**Dr. Emilio Francisco Garcia**  
*Presidente*

R. N°:206.674

E:13/09/2024

**ASOCIADOS A ACDILSA**  
**FE DE ERRATAS**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a ACDILSA a la asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 20:30 hs, en el local de la calle Marcelo T de Alvear 375, de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos socios que actúen como Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación o rectificación y aprobación de la memoria, inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los Ejercicios contables N° 11 (01/07/2021-30/06/2022) y N° 12 (01/07/2022-30/06/2023)
3. Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N°13 (01/07/2023- 30/06/2024)
4. Elección y Renovación de Autoridades, por mandato cumplido.

**Jessica E. Nuñez**  
*Secretario*

**Liliana Retamar**  
*Presidente*

R. N°:206.691

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**COOPERATIVA DE PRODUCTORES APICOLAS, AGRÍCOLAS, GRANJEROS LTDA. "COPAL"**  
*Charata - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados asociados: El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PRODUCTORES APICOLAS, AGRÍCOLAS, GRANJEROS LIMITADA "COPAL" por acta N° 295 de fecha de 6 de septiembre de 2024, resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de octubre de 2024 a las 20,00 horas en el Campo sito en Parcela Tres – Chacra Ciento Ocho Circunscripción VIII Departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario;
2. Considerar la Memoria y Balance general Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Marzo de 2024.
3. Autorizar al Consejo de Administración a gravar muebles y/o inmuebles para garantizar deudas con entidades bancarias o terceros;
4. Autorizar al Consejo de Administración a ALQUILAR, ARRENDAR, SEDER EN COMODATO las propiedades de la COOPERATIVA.
5. El consejo de administración solicita a la Asamblea por acta N° 294 Autorización para vender la Sala de extracción móvil, con o sin equipamiento.
6. Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
7. Elección de: a) Tres Consejeros Titulares con mandato por un año en reemplazo de los señores Kubler, Aldino Ariel; Barceló, Orlando Isidro; Kutalek, Erick Fernán.; b) Dos Consejeros Suplentes con mandato por un año en reemplazo de la señora Mansilla, Reina Arminda y el señor Ferreyra, Enzo llenan; c) Un Síndico Titular con mandato por un año en reemplazo de la señor Krogs Lund, Exequiel, d) Un Síndico Suplente con mandato por un año en reemplazo del señor Javosky, Benjamín Dario; todos los mencionados por terminación de mandato.

**Orlando Isidro Barcelo**  
*Secretario*

**Aldino Ariel Kubler**  
*Presidente*

R. N°:206.695

E:13/09/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL UNION DE TRABAJADORES AGRARIOS Y AUTOGESTIONADOS**  
*Pcia. R. S. Peña - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 /09/24, a las 16:00 horas, en el domicilio de la institución, cito en calle 35 entre 26 y 28 B° Matadero - Pcia. R. S. Peña - Chaco, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos por lo que no se realiza la Asamblea en término.
3. Consideración de los trabajos y gestiones realizados durante los últimos ejercicios.

4. Lectura, análisis, consideración y aprobación del Inventarios, Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e información de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio cerrado al 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023, tratados cada uno por separado.
5. Actualización del valor de la cuota social.
6. Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

NDTA: De acuerdo con lo normado en nuestro Estatuto Social, el Quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrido una hora de la fijada sin que se haya logrado Quórum, se realizará con los socios Presentes, siendo sus resoluciones absolutamente válidas.

**Sergio Ramon Ríos**  
*Presidente*

R. N°:206.696

E:13/09/2024

>\*<

**LA ESTELA S.A**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

Resistencia - Chaco, a los 04 días del mes de Septiembre de 2024, la Presidente de la Estela S.A, Sra. Andrea Marie Martin, DNI N° 19.063.938, y el Sr. Bonilla, Eduardo, DNI N° 13.592709, Director suplente, CONVOCAN A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA ESTELA S.A A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Septiembre de 2024, a las 14 horas; vía plataforma Zoom: Meeting ID: 726 4988 1966, Código de Acceso: 3NpYUQ.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Tratamiento de La Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
2. Consideración de la Gestión del Directorio.
3. Distribución de las utilidades.
4. Aprobación de los Honorarios de la Directora y Acuerdo de pago de los gastos anteriores.
5. En virtud de las observaciones efectuadas por la IGPI. y RPC., volver a Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea General Ordinaria del día 10/10/2017, Acta N° 52, Orden del día: 1) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA ANUAL Y ESTADO -PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS ANEXOS Y NOTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMERCIAL NI 46, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 2). CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 3). RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, POR VENCIMIENTO DE MANDATO. 4). RATIFICACION DE PODER AL SEÑOR EDUARDO BONILLA. Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea General Ordinaria del día 16/07/2018, Acta N° 53, Orden del día: 1) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA ANUAL Y ESTADO PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS ANEXOS Y NOTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMERCIAL N° 47, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 2). CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 3). DETERMINAR LA RETRIBUCION A DIRECTORES DE LOS AÑOS 2016 Y 2017. 4). RENOVACION DE LAS AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, POR UNANIMIDAD DEL, MANDATO. Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea General Ordinaria del día 03/07/2019, Acta N° 54, Orden del día: 1) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA ANUAL Y EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION, DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS Y NOTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 2). CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 3). DETERMINAR LA RETRIBUCION DEL DIRECTORIO DEL AÑO 2018. 4). RENOVACION DE LAS AUTORIDADES DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DEL MANDATO. Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea General Ordinaria del día 01/06/2020, Acta N° 55, Orden del día: 1) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA ANUAL, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADRO, ANEXOS Y NOTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2,019. 2). CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 3). DETERMINAR LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS REFERIDA AL PERIODO 2019. 4). RENOVACION DE LAS AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, POR VENCIMIENTO DE MANDATO. Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea General Ordinaria del día 23/04/202, Acta N° 56, Orden del día: 1) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA ANUAL, EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS, ANEXOS Y NOTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 2). CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 3). RENOVACION DE LAS

AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, POR VENCIMIENTO DE MANDATO. Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea General Ordinaria del día 20/06/2023, Acta N° 60, Orden del día: 1) TRATAMIENTO DE LA MEMORIA ANUAL Y ESTADO PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS ANEXOS Y NOTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 2). CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 3). DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES. 4) APROBACION DE LOS HONORARIOS DE LA DIRECTORA Y ACUERDO DE PAGO, DE, LOS GASTOS. ANTERIORES. 6). Ratificar el Poder oportunamente otorgado al Sr Eduardo Bonilla, así como todo lo actuado en dicho carácter en cada uno de los asuntos comprendidos en las Asambleas plasmadas al Punto 5 del presente Orden del día, quien firmó Memorias tratadas en AGO Acta N° 52 de fecha 10/10/2017, AGQ Acta, N° ,53.0 fecha 16/07/2018 y AGO Acta N° 55 de fecha 01/06/2020. .

\*\*\*\*\*

#### LA ESTELA S.A

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Resistencia; capital de la provincia del Chaco, a los 04 días del mes de Septiembre de 2024, la Presidente de la Estela S. A, Sra. Andrea Marie Martin, DNI N° 19.063.938, y el Sr. Bonilla, Eduardo, DNI N° 13.592709, Director suplente RESUELVEN: CONVOCARÁ TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA ESTELA S.A A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 20 de septiembre de 2024 a las 14:30 horas; vía plataforma Zoom Meeting ID: 726 4988 1966, Código de Acceso: 3NpYUQ.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1). Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea Extraordinaria de fecha 13/05/2022, Acta N° 57, Orden del día: MODIFICACION DEL ARTICULO N° 7 DEL ESTATUTO.
- 2). Considerar y Resolver sobre lo oportunamente tratado en Asamblea Extraordinaria de fecha 07/12/2022, Acta N° 58, Orden ,del día: 1). ADECUAR LA MODIFICACION DEL ARTICULO N° 7 DEL ESTATUTO,

**Marie Andrea Martin**

(Sin Especificar)

R. N°:206.600

E:11/09 V:20/09/2024

## LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

### DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

*Provincia del Chaco*

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

#### LICITACION PÚBLICA N° 163/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

**OBJETO:** renovación por un periodo estimado de doce (12) meses de un (1) software forense: licencia del Programa UFED, en su versión "4 PC" y la adquisición de sus versión Premium AS A SERVICE", destinados al uso de los agentes del Departamento de Cibercrimen de la Dirección de la Policía de Investigaciones, dependiente del Ministerio de Seguridad.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos ciento ochenta y tres millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta y seis con seis centavos (\$ 183.677.976,06).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 26 de Septiembre del 2024 a las 9:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26/9/2024 a las 9:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** A partir del día 13/9/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos siete mil (\$7.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6º Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662.

\*\*\*\*\*

#### LICITACION PÚBLICA N° 164/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD

**OBJETO:** se gestiona la adquisición de trece (13) ambulancias de traslado, tipo pick-up 4x4, de las cuales tres (3) de ellas, serán adquiridas con fondos disponibles de lo recaudado en la 17° Subasta Pública, aprobada por Decreto N°1366/24; diez (10) ambulancias de traslado tipo furgón; una (1) camioneta doble cabina pick-up 4x4 M/T; dos (2) camionetas doble cabina pick-up 4x2

M/T; todos los vehículos serán destinado al parque automotor, siendo indispensables para el funcionamiento y atención en el ámbito del Ministerio de Salud.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos dos mil novecientos ocho millones (\$ 2.908.000.000).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 23 de septiembre del 2024 a las 9:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23/9/2024 a las 9:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** A partir del día 13/9/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos diez mil (\$10.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6º Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662.

**Christian Javier Mescher**

*Director A/C*

s/c

**E:13/09/2024**

>\*<  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION INSSSEP**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 256/2024 - Expediente N° 16023/24 - Resolución de Directorio N° 4337/24**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de remas de papel: 1500- A4 y 1000- oficio/legal 75 gramos

**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros – Av. 9 de Julio 347. InSSSeP Tel. 362-4681414.-

**APERTURA DE LOS SOBRES:** 01/10/24 HORA: 10: 00 –

**LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$19.700.000,00).-

**PRECIO DEL PLIEGO:** sin.Costa-

**Lic. Nadia Maccio**

*A/c Dirección de Administración*

s/c

**E:13/09 V:23/09/2024**

>\*<  
**PODER JUDICIAL**

*Provincia Del Chaco*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 770/24 - EXPEDIENTE N° 243/24**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO.

**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS

**FECHA DE APERTURA:** 27 de septiembre de 2024

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

**EMAIL:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 67.000.000,00 (Pesos sesenta y siete millones).

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 771/24 - EXPEDIENTE N° 219/24**

**OBJETO:** SEGURO PARQUE AUTOMOTOR DEL PODER JUDICIAL

**DESTINO:** DISTINTAS DEPENDENCIAS

**FECHA DE APERTURA:** 25 de septiembre de 2024

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Callao N° 322

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

**EMAIL:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 68.000.000,00 (Pesos sesenta y ocho millones).

**Carla Fernández Larre**

*Dto. Compras y Suministros*

s/c

**E:11/09 V:20/09/2024**

>\*<

**PODER JUDICIAL**

*Provincia del Chaco*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 730/24 - EXPEDIENTE N° 235/24**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REVELADO Y LEVANTAMIENTO DE RASTROS.-

**DESTINO:** Gabinete Científico.-

**FECHA DE APERTURA:** 18 de septiembre de 2024

**HORA:** 10:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

**EMAIL:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 14.600.000,00 (Pesos catorce millones seiscientos mil).

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 707/24 - EXPEDIENTE N° 228/24**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.-

**DESTINO:** SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL-

**FECHA DE APERTURA:** 18 de septiembre de 2024

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Callao N° 322

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

**EMAIL:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 85.000.000,00 (Pesos ochenta y cinco millones).

**Carla Fernández Larre**

*Dpto. Compras y Suministros*

s/c

**E:04/09 V:13/09/2024**

>\*<

**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IPRODICH)**

*Provincia del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2024 - DECRETO N2 1638/24 - EXPEDIENTES N° 37-2024-2888AE**

**OBJETO:** Compra de 20 sillas de ruedas estándar reforzadas, 70 sillas de ruedas estándar adulto, 20 sillas de ruedas estándar junior, para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, más especificaciones en pliego.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 50.280.000. (PESOS cincuenta millones doscientos ochenta mil con 0/100)-

**APERTURA:** El día 23 de septiembre de 2024, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 20 de septiembre a las 12hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

**Lic. Ana María Mitoire**

*Presidente*

**Cr. Edgardo Coronel**

*A/C Dcción. de Administración*

s/c

**E:11/09 V:20/09/2024**

————— >\*< —————

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS (INSSSEP)**

*Provincia del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PÚBLICA N° 245/2024 - Expediente N° 2694/2024**

Resolución de Directorio N° 4190/2024

**OBJETO DEL LLAMADO:** Contratar un servicio de transporte terrestre (ida y vuelta) de la Ciudad de Resistencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y viceversa destinado a los Afiliados de la Obra Social derivados por motivos de salud.-

**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros - Av 9 de Julio 347 — InSSSeP Tel. 362 -4681414.-

**APERTURA DE LOS SOBRES:** 25/09/2024 HORA: 10: 00

**LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$1.788.000.000,00).-

**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo.-

**Lic. Nadia Maccio - A/C Dcción. de Administración**

s/c

**E:06/09 V:16/09/2024**

————— >\*< —————

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2024.**

**OBJETO:** adquisición de un inmueble para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

**CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS:** Deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí 139/43/47, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

**DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin cargo.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita ert San Martin N° 795, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

**LUGAR DEL ACTO DE APERTURA:** Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en San Martin N° 795, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

**DÍA Y HORA DE APERTURA:** 04 de octubre de 2024 a las 11.00 hs.

**N° DE EXPEDIENTE DGN:** 39413/2024

**Raul M. Tuninetti**

*Defensor Oficial Juzgado Federal*

**R. N° 206.319**

**E:30/08 V: 16/09/2024**